

Cuadernos

de Lingüística de El Colegio de México

Vol. 12 Año 2025 e350 DOI: 10.24201/clecm.v12.350 eISSN: 2007-736X CC: BY-NC-ND 4.0

ARTÍCULO

Estructura de la frase nominal en español con una breve referencia al inglés y al zapoteco de San Pablo Güilá:
una perspectiva configuracional

*Nominal phrase structure in Spanish with a brief reference to English and San Pablo Güilá Zapotec:
a configurational perspective*

Francisco Arellanes Arellanes

Instituto de Investigaciones Filológicas
Universidad Nacional Autónoma de México, México
francisco_arellanes@yahoo.com.mx

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8478-9496>

A la memoria de Pepe Lema y Polo Valiñas

Original recibido: 13/05/2025

Dictamen enviado al autor: 08/07/2025

Aceptado: 08/07/2025

Abstract

This work proposes a presumably complete syntactic structure of the noun phrase (NP) in Spanish, which includes the maximal projections *n*P (little *n* phrase), PossP (possessive phrase), NumP (numeral phrase), DP (determiner phrase), and QP (quantifier phrase). One of its main contributions is the

Cómo citar: Arellanes Arellanes, Francisco. 2025. Estructura de la frase nominal en español con una breve referencia al inglés y al zapoteco de San Pablo Güilá. *Cuadernos de lingüística de El Colegio de México* 12. e350. DOI: 10.24201/clecm.v12.350.

recognition of an important boundary between PossP and NumP, since NP together with *nP* and PossP make up the domain in which nominal lexical heads express all their arguments and adjuncts, while NumP, DP and QP are maximal projections with functional heads and their respective adjuncts. These projections, but not NP, *nP* or PossP, constitute lawful agentive subjects. A second contribution consists of the recognition that Poss (head of PossP) is occupied exclusively by inalienable nouns (kinship terms and part nouns) while the rest of the nouns remain in *n* (head of *nP*). The empirical evidence comes from the position of the *mayor* and *menor* adjectives with respect to one type of head and the other (*el hermano mayor de Juan vs. el mayor problema de México*). The third main contribution consists of the recognition of the maximal projections FNum and FQ as constructs whose head positions are versatile in that both allow the occurrence of both quantifiers and cardinal numerals. Unlike previous works on NP in Spanish (e.g. Ticio 2003, 2010; Roca 2015), in this work, the discussion centrally considers the position occupied by different types of adjuncts with respect to nominal arguments. In this regard, a brief comparison is made between the syntax of adjectives in Spanish and the syntax of adjectives in English and in San Pablo Güilá Zapotec to show that in Spanish, this syntax is more complex than in the other two languages. Finally, the theoretical approach of the work is not ascribed to all the assumptions of minimalist syntax, although in general, it falls within what we could roughly call formal syntax.

Keywords: Noun Phrase, Determiner Phrase, Spanish, Formal Syntax, Maximal Projection

Resumen

Este trabajo propone una estructura sintáctica presuntamente completa de la *frase nominal* (FN) en español, la cual incluye las proyecciones máximas *F_n* (frase *n* pequeña), *FPos* (frase posesiva), *FNum* (frase numeral), *FD* (frase determinante) y *FQ* (frase cuantificadora). Uno de sus aportes principales es

el reconocimiento de una frontera importante entre la FPos y la FNum, pues la FN junto con la Fn y la FPos conforman el dominio en el que el núcleo léxico nominal expresa todos sus argumentos y adjuntos, mientras que la FNum, la FD y la FQ son proyecciones máximas con núcleos funcionales y sus respectivos adjuntos. Estas proyecciones, pero no la FN, la Fn ni la FPos, constituyen sujetos agentivos lícitos. Un segundo aporte consiste en el reconocimiento de que el núcleo de FPos es ocupado exclusivamente por sustantivos inalienables (términos de parentesco y sustantivos de partes) mientras que el resto de los sustantivos se ubica en el núcleo de Fn. La evidencia empírica proviene de la posición de los adjetivos *mayor* y *menor* respecto de un tipo de núcleo y el otro (*el hermano mayor de Juan* vs. *el mayor problema de México*). El tercer aporte principal de este trabajo consiste en el reconocimiento de las proyecciones máximas FNum y FQ como constructos cuyas posiciones nucleares son versátiles en tanto ambas permiten la ocurrencia tanto de cuantificadores como de numerales cardinales. A diferencia de trabajos previos sobre la FN en español (v. gr. Ticio 2003, 2010; Roca 2015), en este trabajo la discusión considera de manera central la posición que ocupan distintos tipos de adjuntos respecto de los argumentos nominales. A este respecto, se hace una breve comparación entre la sintaxis de los adjetivos en español y la sintaxis de los adjetivos en inglés y en zapoteco de San Pablo Güilá para mostrar que en español esta sintaxis es más compleja que en las otras dos lenguas. Finalmente, el enfoque teórico del trabajo no se adscribe a todos los presupuestos de la sintaxis minimalista, aunque de manera general se inscribe dentro de lo que *grosso modo* podríamos llamar sintaxis formal.

Palabras clave: Frase Nominal, Frase Determinante, Español, Sintaxis Formal, Proyección Máxima

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

Este trabajo tiene como propósito hacer explícita la estructura sintáctica completa del constructo del español que en la terminología descriptiva suele denominarse *frase nominal* (FN). Dependiendo de los elementos de carácter funcional que concurren o no con el núcleo léxico nominal, este constructo puede corresponder a distintas proyecciones máximas tales como *Fn* (frase *n* pequeña), *FPos* (frase posesiva), *FNum* (frase numeral), *FD* (frase determinante) o *FQ* (frase cuantificadora). La primera aportación de este trabajo es el reconocimiento de una frontera importante entre la *FPos* y la *FNum*. Para ello, demostraré, primero, que la FN junto con la *Fn* y la *FPos* conforman el dominio en el que el núcleo léxico nominal expresa todos sus argumentos y adjuntos. Y, posteriormente, que la *FNum*, la *FD* y la *FQ* constituyen proyecciones máximas en las que se expresan tres tipos diferentes de núcleos funcionales así como sus respectivos adjuntos. Desde el punto de vista empírico, argumento que un sujeto agentivo lícito debe ser necesariamente una *FNum*, una *FD* o una *FQ*. Este argumento no es nuevo respecto de la *FD* pero sí respecto de *FNum* y *FQ*. Una segunda aportación consiste en reconocer una capa por encima de *Fn*, la *FPos*, cuya posición nuclear es ocupada exclusivamente por sustantivos inalienables, como términos de parentesco y sustantivos de partes, mientras que el gran resto de los sustantivos se ubica en el núcleo de *Fn*. Aquí la evidencia empírica principal proviene de la posición que ocupan los adjetivos *mayor* y *menor* respecto de un tipo de núcleo y el otro (*el hermano mayor de Juan* vs. *el mayor problema de México*). Hasta donde sé, la posición de este tipo de adjuntos

nominales no había sido tomada como evidencia empírica en trabajos previos del español para postular que no todos los núcleos léxicos nominales ocupan la misma posición nuclear. El tercer aporte principal de este trabajo consiste en el reconocimiento de las proyecciones máximas FNum y FQ como constructos cuyas posiciones nucleares son versátiles en tanto ambas permiten la ocurrencia tanto de cuantificadores como de numerales cardinales. A pesar de ello, estas proyecciones no pueden reducirse a una sola porque: i) entre ambas aparece la FD, ii) la forma tanto de los cuantificadores como de los numerales cardinales no es la misma cuando ocupan Q y cuando ocupan Num, iii) ambas posiciones pueden estar ocupadas simultáneamente, iv) existe una condición de buena formación sobre la FD si la posición Q está ocupada (tanto por un cuantificador como por un numeral cardinal) pero dicha condición no existe si solo está ocupada la posición Num, y, v) los cuantificadores en Q favorecen una lectura de cuantificación sobre un conjunto de entidades delimitado contextualmente mientras que los cuantificadores en Num favorecen una lectura de cuantificación sobre una clase de entidades. Además, la posición que ocupan los pronombres tónicos respecto de los numerales (*ellos tres*) y respecto de los cuantificadores (*todos ellos*) justifica la conclusión de que la FQ ocupa una posición por encima de la FD mientras que FNum ocupa una posición por debajo de la FD, considerando el supuesto generalmente aceptado de que los pronombres ocupan la posición D. También cabe remarcar que, a diferencia de trabajos previos sobre la FN en español (v. gr. Ticio 2003, 2010; Roca 2015), en este trabajo la discusión considera de manera central la posición que ocupan distintos tipos de adjuntos respecto de los argumentos nominales.

Como consecuencia de haber adoptado este punto de vista, propongo una estructura (presuntamente) completa de lo que podemos llamar la *proyección extendida nominal* del español en el sentido de Grimshaw (2005), una tarea que, hasta donde tengo conocimiento, no se ha hecho previamente para esta lengua. Finalmente, conviene remarcar que el enfoque teórico del trabajo no se adscribe a todos los presupuestos de la sintaxis minimalista aunque de manera general se inscribe dentro de lo que *grosso modo* podríamos llamar sintaxis formal.

2. LA FRASE NOMINAL EN ESPAÑOL Y SUS CAPAS BÁSICAS DESDE UNA PERSPECTIVA CONFIGURACIONAL

En esta sección introduciré los preceptos teóricos de la Teoría X-Barra en su versión canónica y estableceré la distinción entre especificadores, núcleos, complementos y adjuntos. Mantendré los postulados básicos de la Teoría X-Barra y me alejaré de los postulados del modelo llamado *Estructura de la Frase Escuerta* (*Bare Phrase Structure*), en particular de la *Condición de Inclusividad* (Chomsky 1995) que niega la existencia de niveles intermedios, como el de la X'. Sin embargo, me sumaré a las posturas contemporáneas que establecen restricciones estructurales fuertes respecto de las posiciones que pueden ocupar tanto los argumentos como los adjuntos. Sobre los primeros, asumiré, en concordancia con lo propuesto por Ticio (2003, 2010), que solo pueden ocupar posiciones de especificador y complemento, pero, adicionalmente, impondré la condición de que estas posiciones sean exclusivamente las que ocurren dentro

del dominio de la *Fn*, a saber: especificador de la *Fn* y especificador y complemento de la *FN*. Respecto de los segundos, particularmente de los que tienen forma de *FAdj* (frase adjetival) o de *FP* (frase preposicional), asumiré siguiendo a Adger (2003) y a Roca (2015), que solo pueden ocupar posiciones de adjunción en proyecciones máximas, es decir: adjunción de *FPos*, adjunción de *Fn* y adjunción de *FN*. Además, propondré que en español los sustantivos inalienables (términos de parentesco y sustantivos de partes) tienen una sintaxis diferente a la del resto de los sustantivos comunes en la lengua, lo que se verifica en la posición postnominal que frente a estos ocupan los adjetivos *mayor* y *menor*, en oposición a la posición prenominal que estos mismos adjetivos ocupan respecto del resto de los sustantivos comunes (*el hermano mayor de Pedro* vs. *el mayor problema de Claudia*). Posteriormente, explicaré este contraste asumiendo que en las construcciones nominales con núcleo inalienable el sustantivo ocupa la posición nuclear de la capa inmediatamente superior a la *Fn*: la *FPos*, mientras que en el resto de los sustantivos el sustantivo ocupa el núcleo de *Fn*. Además, resaltaré la complejidad sintáctica del español respecto de los adjuntos en forma de *FAdj* y la compararé con la menor complejidad que, en este dominio, manifiestan otras dos lenguas: el inglés, lengua en que los adjuntos adjetivales son generalmente prenominales, y el zapoteco de San Pablo Güilá, lengua en la que los adjuntos adjetivales son postnominales. Finalmente, discutiré la posición que ocupan las cláusulas relativas restrictivas, particularmente respecto de los poseedores no argumentales.

2.1. Especificadores, núcleos y complementos

De acuerdo con los supuestos básicos de la teoría X-Barra (Chomsky 1970), en las frases sintácticas se reconocen tres niveles: el de la frase por entero o proyección máxima (FX), el de la categoría intermedia (X') y el nivel Nuclear (X) (cf. Carnie 2013: 168). Estos tres niveles pueden representarse jerárquicamente del modo siguiente (Figura 1):

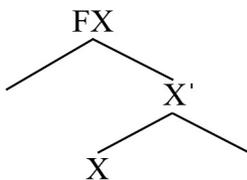


Figura 1. Estructura básica de las frases sintácticas en la Teoría X-Barra

Este esquema básico permite reconocer tres posiciones estructurales dentro de las frases: la de especificador, la de núcleo y la de complemento. Mientras que la posición de núcleo la ocupa necesariamente un elemento terminal, ya sea con contenido léxico referencial o de naturaleza funcional, la posición de complemento la ocupa una frase. En cambio, a lo largo del tiempo ha habido un debate en si la posición de especificador la ocupan elementos terminales o frases. En este trabajo asumiré el supuesto de que en el dominio nominal esta posición es ocupada exclusivamente por elementos frasales, los cuales, si están estructuralmente por debajo del núcleo léxico nominal, son necesariamente de naturaleza argumental. Sin embargo, es necesario remarcar que en la Teoría X-Ba-

rra del modelo generativista de Principios y Parámetros (Chomsky 1981, 1986) la posición de especificador de la FN estaba destinada a albergar a los determinantes que son elementos terminales. Postergaré la tarea de refutar este supuesto hasta la tercera sección del presente trabajo.

Una instancia particular de la estructura de (1) es la construcción nominal *el hermano de Juan* (parte de la oración *Salvador es el hermano de Juan*) en la que *el* ocupa la posición de especificador, *hermano* la de núcleo y la Frase Preposicional (FP) *de Juan* ocupa la posición de complemento (Figura 2):

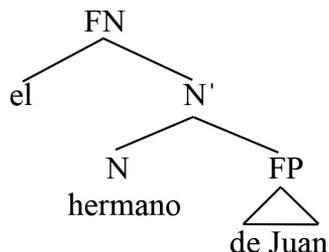


Figura 2. Estructura de la FN *el hermano de Juan* en la Teoría X-Barra clásica

De los tres elementos constitutivos de la FN anterior, el núcleo tiene un estatus particular: por un lado, es el elemento que determina el tipo de frase. Así, si es un sustantivo la frase es nominal, si es una preposición la frase es preposicional, etc. Por otro lado, cada uno de los otros elementos puede estar ausente y a pesar de eso la frase seguirá siendo gramatical: *Salvador es **un artista*** (sin complemento), *Salvador es **hermano de Juan*** (sin especificador). En el caso extremo, la FN puede estar constituida únicamente por el núcleo: *Salvador es **artista***. Las frases en las que el único elemento es el núcleo se llaman frases escuetas. En la Figura 3 se muestran dos maneras de representar la FN escueta *artista*:



Figura 3. Representaciones de la FN escueta *artista* en la Teoría X-Barra clásica

Dada la naturalidad de una expresión como *Salvador es artista* en oposición a la agramaticalidad de una expresión como **Salvador es hermano* (vs. *Salvador es hermano de Juan*) es necesario reconocer que los sustantivos de una lengua pueden ser intransitivos o transitivos de modo comparable a los verbos. Más adelante, en 2.2.1, volveré al tema de la transitividad de los sustantivos inalienables en español, con relación a su orden sintáctico respecto de algunos adjuntos adjetivales.

2.2. Adjuntos

En las frases nominales, además de especificadores y complementos, puede haber un tercer tipo de modificador: los adjuntos. A diferencia de los complementos, los adjuntos expresan información que no es requerida por la semántica del núcleo nominal. Los adjuntos pueden tener distintas formas sintácticas, pero, al igual que los complementos, no son elementos terminales sino frases. Son adjuntos nominales los elementos subrayados en las siguientes cláusulas: *Salvador come atún de lata*, *Salvador bebe mezcal muy fino*, *Salvador lee libros que nadie conoce*. Los adjuntos no ocupan la misma posición estructural que los complemen-

tos. En la teoría X-Barra clásica, la posición de los adjuntos era interna a la FN, como se observa en la estructura arbórea de la Figura 4:

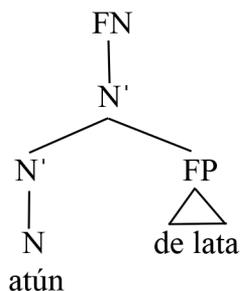


Figura 4. Estructura de la FN *atún de lata* en la Teoría X-Barra

La posición del adjunto se generaba en la Teoría X-Barra clásica mediante una operación de iteración de alguno de los nodos de la estructura básica: FX, X' o X. En general, para los adjuntos nominales, el nodo iterado era la categoría intermedia X' (correspondiente a N'), tal y como se acaba de mostrar en (4). Enseguida veremos que, en la teoría sintáctica contemporánea, el nodo que se itera para dar lugar a los adjuntos nominales es exclusivamente la proyección máxima FX.

Debe resaltarse que una diferencia crucial entre complementos y adjuntos es que solo puede haber un complemento por frase (**pierna de Renato de Ana*, **hermano de Sofía de Juan*), pero, en cambio, varios adjuntos pueden concurrir en una misma frase (*atún de lata de mala calidad*, *mezcal muy fino de Miahuatlán*).

2.2.1. Frases Adjetivales

Una propiedad de los adjuntos FADjs en español es que pueden ocupar una posición lineal tanto prenominal como postnominal: *distinguidos invitados* (como en *Dio la bienvenida a distinguidos invitados*) vs. *invitados distinguidos* (como en *Nos han tratado como invitados distinguidos*). Además, hay que considerar que a partir del trabajo de Demonte (1999) se reconocen al menos tres clases principales de adjetivos en español: i) los calificativos, que asignan características a los sustantivos y que, aunque típicamente ocupan una posición postnominal, si aparecen prenominalmente añaden un matiz de valoración o énfasis (*las casas grandes de mi barrio* vs. *las grandes casas de mi barrio*); ii) los relacionales, que designan propiedades semánticas estrechamente vinculadas con el núcleo nominal y ocupan de manera categórica una posición postnominal, además de que no pueden recibir la modificación de un intensificador (*la estructura silábica del polaco* vs. **la silábica estructura del polaco*, **la estructura muy silábica del polaco*);¹ y iii) los adjetivos modales, llamados por Demonte (1999) “adverbiales”, que modifican la intensión del nombre, codifican apreciaciones subjetivas y suelen ser preverbales (*el presunto asesino de Colosio*, *el pinche calor de Hermosillo* vs. **el asesino presunto de Colosio*, **el calor pinche de Hermosillo*). El reconocimiento de estos tres tipos de adjetivos es el punto de partida para la propuesta que haré a continuación sobre la estructura de la frase nominal en sus capas más internas.

¹ Roca (2015: 199-200) incluso considera que los adjetivos relacionales tienen carácter argumental. Más adelante refutaré esta idea.

Partiré del supuesto, bastante generalizado en trabajos de sintaxis contemporánea, de que los adjuntos nominales ocupan posiciones de adjunción en el nivel FX (véase, por ejemplo, Adger (2003) para el inglés y Roca (2015) para el español). Además, seguiré también el supuesto ampliamente aceptado de que en el dominio nominal existe una capa funcional *Fn* (*frase n pequeña*) por encima de la FN, de manera análoga a la *Fv*, capa superior a la FV en el dominio verbal (Adger 2003: 266-269; Roca 2015: 191-192). Como quedará claro a lo largo del trabajo, asumiré que la *Fn* constituye la capa relacionada con la delimitación referencial y, por lo tanto, con el establecimiento de los valores de verdad.² Obsérvese la representación de la Figura 5:

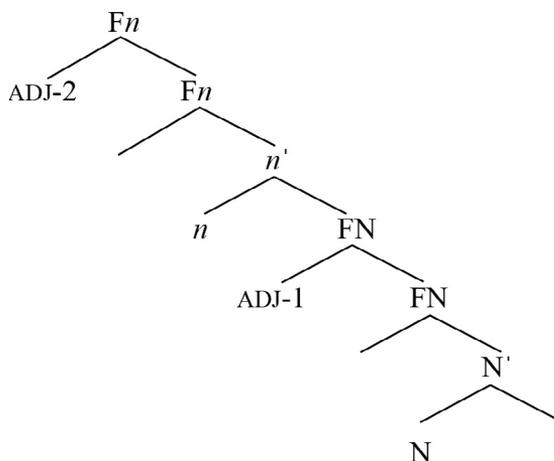


Figura 5. Dos posiciones para adjuntos en el dominio nominal: adjunto de *Fn* y adjunto de FN

² En este punto quiero agradecer una serie de cuestionamientos que uno de los dictaminadores anónimos de este trabajo me hizo en torno a la *Fn*. Gracias a dichos cuestionamientos pude refinar mi propuesta en muchos aspectos.

Debo remarcar que, en inglés, de acuerdo con Adger (2003), los adjuntos adjetivales ocupan la posición de adjunción a la izquierda en el nivel *Fn*, señalada como ADJ-2 en la Figura 5, dado que en esta lengua estos adjuntos son casi exclusivamente prenominales –véanse, más adelante, los ejemplos de (8). Por otro lado, en el zapoteco de San Pablo Güilá, todos los adjuntos adjetivales son postnominales –véanse, más adelante, los ejemplos de (9)– y ocupan la posición de adjunción a la izquierda en el nivel FN, señalada como ADJ-1 en la Figura 5. Ahora bien, y como ya lo señalé previamente, en español, incluso si nos restringimos a los adjetivos calificativos, estos adjuntos pueden ser tanto prenominales como postnominales. Los primeros ocupan la posición ADJ-2³ y los segundos la posición ADJ-1, tal y como se muestra en las Figuras 6a y 6b:

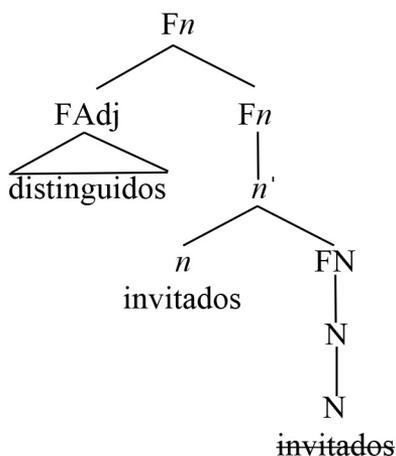


Figura 6a. Adjetivos calificativos prenominales en español. Versión preliminar

³ Más adelante argumentaré que para la mayoría de los sustantivos en español existen dos posiciones prenominales y que, de hecho, *distinguidos* en la Figura 6a no ocupa la posición ADJ-2 sino una posición ADJ-3 todavía no discutida en este punto.

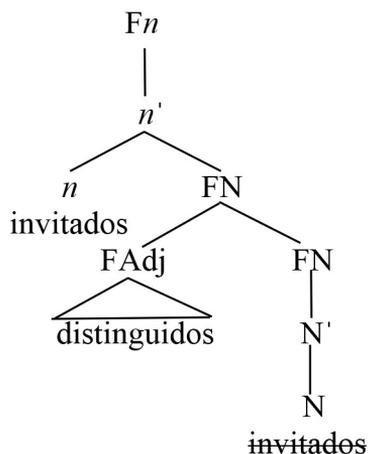


Figura 6b. Adjetivos calificativos postnominales en español

Debe resaltarse que esta alternancia de orden no es puramente estilística, sino que tiene repercusiones sobre las funciones semánticas de los adjetivos calificativos, como veremos enseguida. Partamos del hecho de que prototípicamente un adjetivo calificativo en función atributiva tiene dos funciones. La primera es la de expresar una característica del sustantivo al que modifica. La segunda es la de delimitar referencialmente al conjunto referido por el núcleo nominal (y el resto de la FN). Tómese como ejemplo el contraste entre las cláusulas de (1a) y (1b):

- (1) Contraste semántico entre un adjetivo calificativo prenominal y uno postnominal:
- a. Las casas **grandes** de mi barrio se quemaron
 - b. Las **grandes** casas de mi barrio se quemaron

Claramente, las cláusulas de (1) no significan lo mismo en la medida en que las proposiciones correspondientes no tienen los mismos valores de verdad bajo las mismas condiciones (cf. Vázquez-Rojas 2023: 93). (1a) implica que en mi barrio hay casas de distintos tamaños y que solo las casas que son grandes se quemaron, mientras que las de otros tamaños (medianas y pequeñas) no se quemaron. Es decir, en (1a) *grandes* no solo expresa una característica de las casas, sino que también contribuye a la delimitación del conjunto de aquellas casas (*la restricción*) que sufrieron lo expresado por el predicado (el *alcance nuclear*) (cf. Vázquez Rojas 2019). Por el contrario, de (1b) se sigue que todas las casas de mi barrio son grandes y, por tanto, que todas las casas de mi barrio se quemaron. Dicho de otro modo, en (1b) *grandes* solamente expresa una característica de las casas de mi barrio, pero no contribuye a la delimitación referencial del conjunto de casas que se quemaron. Si partimos del supuesto de que lo esperable es que los adjetivos en función atributiva tengan tanto una función calificativa como una función de delimitación referencial, entonces podemos concluir que la posición básica de los adjetivos en español es la de la Figura 6b y no la de la Figura 6a.

Ahora bien, en español no es suficiente con distinguir entre adjetivos prenominales y adjetivos postnominales, incluso si nos restringimos a los calificativos. Es necesario reconocer también que los adjetivos *mayor* y *menor* tienen un orden categórico respecto de cada sustantivo al que modifican, pero que este orden es variable dependiendo de si el sustantivo es inalienable o no lo es. Obsérvese el contraste entre las cláusulas de (2a) y (2b):

- (2) Posición lineal del adjetivo *mayor* dependiendo del tipo semántico del núcleo nominal
- a. ¿Cómo se llama el hermano **mayor** de Pinocho?
 - a'. *¿Cómo se llama el **mayor** hermano de Pinocho?
 - b. ¿Cuál es el **mayor** problema para el Gobierno mexicano?
 - b'. *¿Cuál es el problema **mayor** para el Gobierno mexicano?

Los sustantivos del español en su mayoría ubican los adjetivos *mayor* y *menor* en posición prenominal. Sin embargo, los sustantivos que designan términos de parentesco ubican estos adjetivos de manera categórica en posición postnominal. Para poder explicar este contraste sin perder las generalizaciones establecidas en los párrafos precedentes y resumidas en las Figuras (6a-b) es necesario asumir que: i) los adjetivos *mayor* y *menor* se ubican siempre en la posición de adjunción de F_n ; y que, ii) los sustantivos que denotan términos de parentesco en español requieren ocupar una posición nuclear por encima de F_n . La literatura especializada ha postulado la existencia de algunas capas por encima de la F_n , como la Frase Género, $FGé$ (Picallo 1991), reinterpretada en el marco minimalista como Frase Clasificador Nominal, FCl (Picallo 2008), así como la Frase Posesiva, $FPos$ (Adger 2003). A reserva de que una comparación tipológica amplia permita evaluar cuál es la etiqueta más adecuada para la capa que está inmediatamente por encima de la F_n , en lo subsecuente emplearé la etiqueta $FPos$ para referirme a esta frase, en cuya posición nuclear deben aparecer los núcleos nominales que designan términos de parentesco. En la literatura tipológica, la relación de posesión involucrada en este tipo de sustantivos, junto con los términos de partes del

cuerpo, suele denominarse *relación de posesión inalienable* y, concomitantemente, a los sustantivos que participan en este tipo de relaciones semánticas se les llama *sustantivos inalienables* (Haspelmath 2008). Ahora bien, a diferencia de los sustantivos que designan términos de parentesco, los sustantivos de partes no aceptan fácilmente los adjetivos *mayor* y *menor* debido, probablemente, a que las partes del cuerpo humano que conforman conjuntos –típicamente binarios–, como las piernas, los ojos o las orejas, suelen ser de tamaños lo suficientemente similares para impedir hablar de uno *mayor* y uno *menor*. Sin embargo, en anatomía las partes constitutivas del hueso hioides son referidas como “un cuerpo, dos cuernos mayores y dos cuernos menores”.⁴ Lo anterior me permite concluir que los sustantivos de términos de parentesco y los sustantivos de partes conforman un grupo sintácticamente homogéneo al que me referiré en lo subsecuente como sustantivos inalienables. Para el resto de los sustantivos no emplearé el término alienable porque no todos participan de construcciones posesivas (v. gr. los sustantivos eventivos, los cuales no pueden expresar un poseedor como veremos más adelante en 2.3). Por lo anterior, hablaré de sustantivos no inalienables.

Enseguida muestro el contraste entre la posición que ocupa un sustantivo inalienable (Figura 7a) y uno no inalienable en español (Figura 7b) respecto de adjetivos como *mayor* y *menor*:

⁴ Un ejemplo similar sería el de los dos cuernos de los rinocerontes: *el cuerno menor del rinoceronte de Sumatra mide alrededor de diez centímetros*, **el menor cuerno del rinoceronte de Sumatra mide alrededor de diez centímetros*.

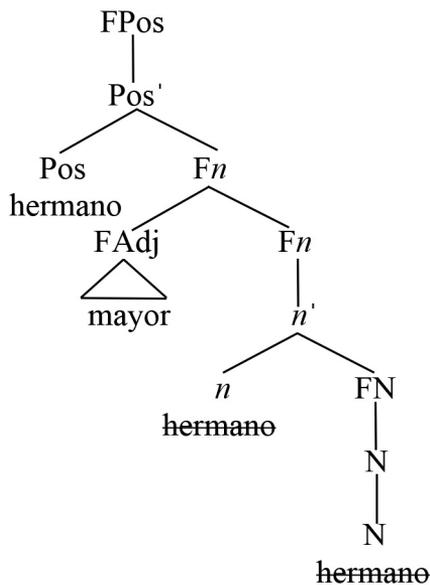


Figura 7a. Posición de sustantivos inalienables respecto del adjetivo *mayor* en español

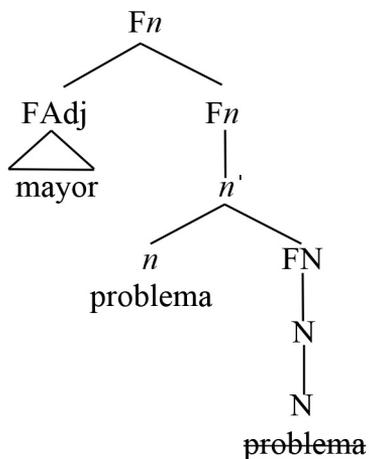


Figura 7b. Posición de sustantivos no inalienables respecto del adjetivo *mayor* en español

Asumo que los adjetivos *mayor* y *menor* tienen el mismo significado con sustantivos inalienables y con sustantivos no inalienables, en tanto en ambos casos: i) contribuyen a la delimitación referencial y ii) tienen una lectura superlativa si están acompañados de un determinante definido.⁵ Por lo tanto, su posición estructural siempre es la de adjunción a la izquierda en Fn. Lo anterior constituye un argumento fuerte a favor de que, justamente, la Fn es el dominio relacionado con la delimitación referencial. Finalmente, debe remarcar que solo los sustantivos inalienables ocurren en la posición nuclear de FPos (véase la Figura 7a) y que, en cambio, los sustantivos no inalienables ocurren en el núcleo de Fn (véase la Figura 7b).

⁵ Uno de los dictaminadores anónimos resalta que este par de adjetivos tiene también una lectura comparativa. Tal lectura ocurre naturalmente en construcciones donde los adjetivos están en función predicativa (*Juan es mayor que Pedro*) aunque las construcciones comparativas con el adjetivo en función atributiva parecen más marcadas (*¿un hermano de María mayor que Pedro me lo dijo*). El mismo dictaminador sugiere que la posición de adjunción a la izquierda en Fn podría especializarse en albergar adjetivos similares a *mayor* y *menor*, tales como *mejor* y *peor*, que también tienen una lectura superlativa en concurrencia con artículos definidos (*el peor problema del país*) y también tienen una lectura comparativa cuando está en función predicativa (*Pedro es peor que Luis*). Sin embargo, el mismo dictaminador proporciona un ejemplo en el que concurren los adjetivos *mejor* y *mayor*, ambos en función atributiva: *El mejor hermano mayor de Clara es Juan* (en una situación en que la entidad denotada por Clara tiene dos o más hermanos mayores). Resáltese que *mejor* y *peor* siempre son prenominales, no solo con sustantivos no inalienables sino también con sustantivos inalienables. Por ello, se descarta que conformen una clase natural con *mayor* y *menor* a pesar de sus semejanzas semánticas (las que les permiten participar de construcciones superlativas y comparativas). En ese sentido, la posición que ocupan *mejor* y *peor* no puede ser la de adjunción a la izquierda en Fn, sino la de adjunción a la izquierda en FPos. Finalmente, el dictaminador se pregunta qué pasa con casos en los que el adjetivo *mayor* ocupa una posición postnominal y el sustantivo no es inalienable: *Las personas mayores son quienes tienen 60 años o más, Respete los asientos reservados para adultos mayores y personas con discapacidad*. En estos casos, *mayor* no es un adjetivo que dé lugar a una lectura superlativa ni comparativa, sino que está restringido al dominio de la edad y significa algo similar a *viejo*. Por ello, estos casos no constituyen contraejemplos al contraste establecido en las Figuras 7a y 7b.

Ahora bien, en español incluso los sustantivos inalienables admiten adjetivos calificativos en posición prenominal: *El antipático hermano menor de Celia era su admirador*, *El deteriorado cuerno mayor del rinoceronte aún era un arma mortal*. De lo anterior se sigue que también existe una posición de adjunción en FPos para albergar este tipo de adjetivos prenominales –los cuales, de manera crucial, no contribuyen a la delimitación referencial y están por encima del dominio de la Fn–, tal y como se muestra en la Figura 8:

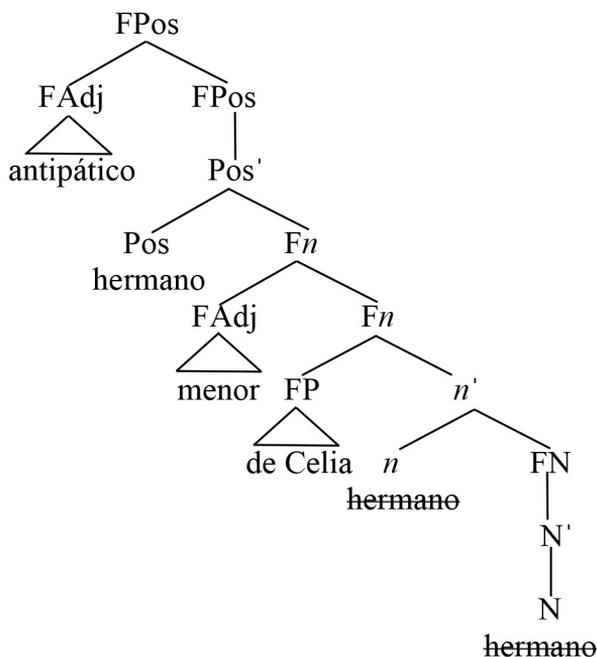


Figura 8. Adjetivos prenominales y postnominales con sustantivos de términos de parentesco en español

Sobre la configuración de la Figura 8 conviene, además, remarcar que la FP argumental *de Celia* ocupa la posición de especificador en *Fn*. En general, y como ya lo afirmé previamente, asumo que los argumentos nominales ocupan una de las tres posiciones argumentales dentro del dominio de la *Fn*: el especificador de *Fn*, el especificador de *FN* y el complemento de *FN*, de modo que ninguna de estas posiciones está disponible para los adjetivos calificativos en tanto estos son adjuntos y no argumentos. Por el contrario, y como acabamos de argumentar, estos adjetivos solo pueden ocupar posiciones de adjunción en el nivel *FX*: ya sea en el nivel *FN* (cf. la Figura 6b), en el nivel *Fn* (cf. las Figuras 7a, 7b), o en el nivel *FPos* (cf. el adjetivo *antipático* en la Figura 8). Resáltese que cuando el núcleo nominal es un sustantivo inalienable es posible tener adjuntos adjetivales en las tres posiciones de adjunción simultáneamente, tal y como se ilustra en la Figura 9, correspondiente a la frase *ese pinche hermano menor de Celia tan antipático*:

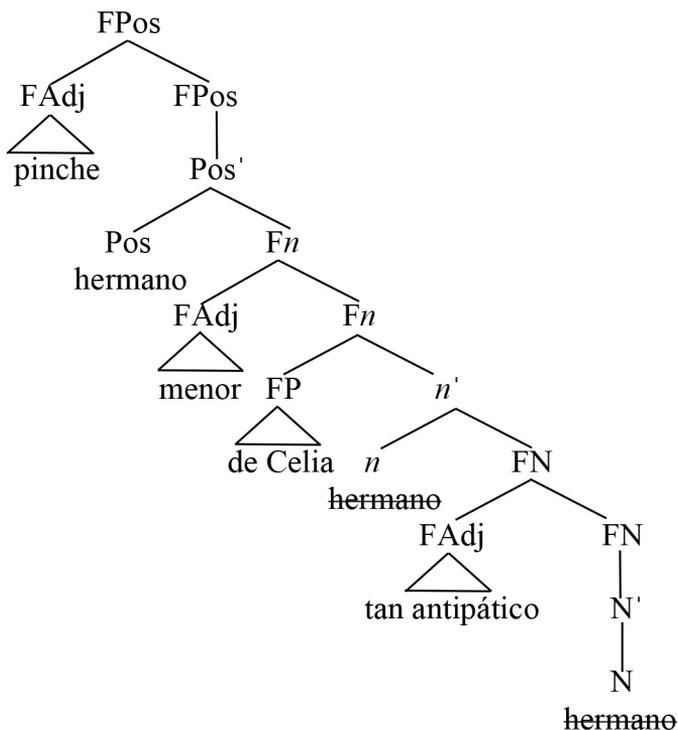


Figura 9. Adjetivos en tres posiciones de adjunción con sustantivos inalienables en español

Este último ejemplo ilustra también otro hecho relevante en la sintaxis de la FN en español: la posición de adjunción a la izquierda en FPos puede ser ocupada por un adjetivo calificativo (cf. el adjetivo *antipático* en la Figura 8) o por un adjetivo modal (cf. el adjetivo *pinche* en la Figura 9), pero no por ambos simultáneamente: **el pinche antipático hermano de Celia*,⁶ **el antipático pinche hermano de Celia*). En estos ejemplos se

⁶ Cf. *el pinche antipático del hermano de Celia*, construcción con la forma general [determinante definido + adjetivo + de + FN], común panhispánicamente en habla coloquial, en la que un adjetivo ocupa una posición de núcleo

ilustra la competencia entre adjetivos calificativos pronominales y adjetivos modales con sustantivos inalienables. En los ejemplos de (3), por su parte, se ilustra la competencia entre los dos mismos tipos de adjetivos cuando el núcleo nominal no es inalienable:

(3) Adjetivos calificativos pronominales y modales con sustantivos no inalienables

- a. Hallaron armas de uso militar en el **presunto** narcorrancho de Jalisco
- a'. *Hallaron armas de uso militar en el narcorrancho **presunto** de Jalisco
- b. el **escondido** narcorrancho de Jalisco
- b'. el narcorrancho **escondido** de Jalisco
- c. *el **presunto escondido** narcorrancho de Jalisco⁷
- d. *el **escondido presunto** narcorrancho de Jalisco

El ejemplo (3a) muestra un adjetivo modal, *presunto*, en posición pronominal; (3a'), por su parte, muestra que este tipo de adjetivos no puede ocupar una posición postnominal. Por el contrario, (3b) y (3b') muestran que un adjetivo calificativo como *escondido* puede ocupar sin ningún problema tanto una posición pronominal (3b) como una posición

nominal. El estudio detallado de esta construcción merece una investigación por sí misma, por lo que queda fuera de los alcances del presente trabajo.

⁷ Cf. el *presuntamente escondido narcorrancho de Jalisco*, donde no concurren dos frases adjetivales sino que hay una sola en la que el adverbio *presuntamente* es un modificador del núcleo adjetival *escondido*. Claramente esta frase significa algo totalmente diferente a lo que (3c) pretende significar y no constituye un argumento en contra de la afirmación de que solo se permite una frase adjetival pronominal acompañando a un sustantivo no inalienable.

postnominal (3b'). Finalmente, los ejemplos (3c) y (3d) muestran que la concurrencia de un adjetivo calificativo y un adjetivo modal en posición prenominal da lugar a agramaticalidad.⁸

Las Figuras 10a y 10b ilustran una de las dos opciones configuracionales sobre la posición prenominal de los adjetivos calificativos y modales con los sustantivos que no son inalienables: la posición de adjunción a la izquierda de la *Fn*:

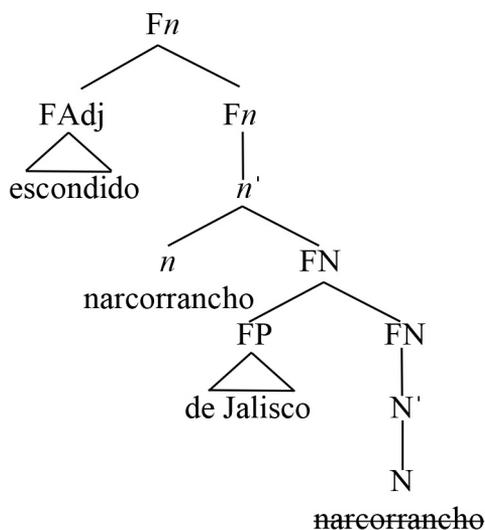


Figura 10a. Adjetivos calificativos en posición de adjunción a la izquierda de *Fn* con sustantivos no inalienables

⁸ Roca (2015: 200) juzga como gramaticales frases como *el presunto delgado asesino* y *los supuestos frecuentes viajes de Luis*, retomadas de Demonte (2000: 264-265), y que, a juicio del autor de este artículo y de otros diez nativo-hablantes de español contemporáneo del centro de México que fueron consultados al respecto, son completamente agramaticales. Dos nativo-hablantes más juzgaron como agramatical la frase *el presunto delgado asesino* y juzgaron como gramatical *los supuestos frecuentes viajes de Luis*, pero a esta frase le otorgaron el mismo sentido que a la frase *los supuestamente frecuentes viajes de Luis*, por lo que, en este caso, *supuestos* no funciona como un adjetivo sino como un adverbio que modifica al adjetivo *frecuentes*.

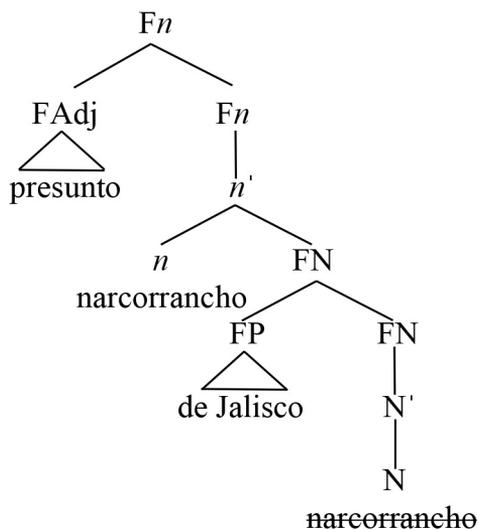


Figura 10b. Adjetivos modales en posición de adjunción a la izquierda de *Fn* con sustantivos no inalienables

Por su parte, las configuraciones de 10a' y 10b' muestran la otra opción configuracional, en la que estos adjetivos prenominales ocupan la posición de adjunción a la izquierda de FPos:

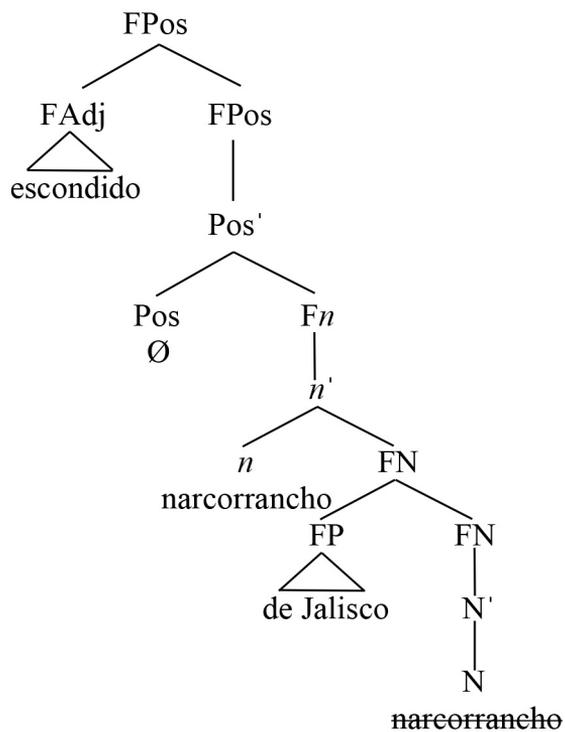


Figura 10a'. Adjetivos calificativos en posición de adjunción a la izquierda de FPos con sustantivos no inalienables

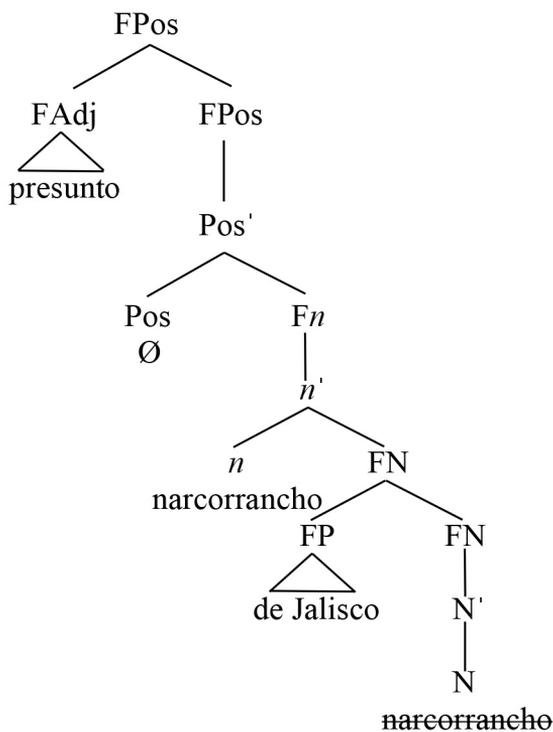


Figura 10b'. Adjetivos modales en posición de adjunción a la izquierda de FPos con sustantivos no inalienables

Ambas opciones analíticas tienen ventajas y desventajas. La propuesta de que los adjetivos pronominales con sustantivos no inalienables ocupan la posición de adjunción a la izquierda en la *Fn* (cf. las Figuras 10a y 10b) es más económica en tanto no requiere postular la capa *FPos* y no incluye proyecciones máximas carentes de núcleos. Su desventaja principal consiste en que los adjetivos pronominales estarían dentro del dominio de la *Fn* y, sin embargo, no participarían de la delimitación referencial de la

FN. Adicionalmente, esta propuesta implicaría que un mismo adjetivo prenominal ocupa dos posiciones estructurales diferentes dependiendo de si el núcleo nominal es inalienable o no. Por su parte, la propuesta de que los adjetivos prenominales con sustantivos no inalienables ocupan la posición de adjunción a la izquierda de FPos (cf. las Figuras 10a' y 10b') tiene como ventaja principal el poder postular como una generalidad que, independientemente de si el núcleo es un sustantivo inalienable o no inalienable, las FADjs generadas en la posición de adjunción a la izquierda de la FPos no participan de la delimitación referencial mientras que las FADjs generadas en la posición de adjunción a la izquierda de la *Fn* sí lo hacen. Su desventaja principal sería proponer una proyección máxima con núcleo nulo: la FPos.⁹ A reserva de que estudios posteriores aporten evidencia empírica del español, tipológica y/o teórica a favor de la primera propuesta, en lo que resta del presente trabajo asumiré como válida la propuesta de las configuraciones de 10a' y 10b'.¹⁰

⁹ Si bien en el marco minimalista este tipo de estructura podría considerarse altamente anómala, en el marco de la Teoría de la Optimidad aplicada a la sintaxis se propuso la restricción infringible OBLIGATORY HEAD 'A projection has a head' (Kager 1999: 349), la cual penaliza estructuras como las de 10a' y 10b' sin que ello suponga su inexistencia en sistemas lingüísticos en que esta restricción ocupa una posición baja en la jerarquía.

¹⁰ Sin embargo, debe hacerse notar que esta propuesta plantea una dificultad analítica con relación a los sustantivos no inalienables: el hecho de que en estos casos hay dos posiciones prenominales para adjetivos, la de adjunción a la izquierda en la FPos, como en el caso de *presunto* en la Figura 10b', y la de adjunción a la izquierda en la *Fn*, como en el caso de *mayor* en la Figura 7b, y, a pesar de ello, no es posible la ocurrencia simultánea de adjetivos en ambas posiciones: **la peor mayor dificultad para el sector educativo* (cf. *el mejor hermano mayor de Clara*). Más allá de una explicación que apele simplemente al orden lineal de los adjetivos (del tipo "no se permiten dos adjetivos prenominales linealmente adyacentes"), es probable que *peor* y *mayor* tengan más similitud semántica cuando modifican a sustantivos no inalienables que cuando modifican a sustantivos inalienables y que sea esa similitud la que impida su concurrencia como adjetivos prenominales. Finalmente, dado el hecho indiscutible de que *mayor* y *menor* ocupan la posición de adjunción a la izquierda en *Fn* siempre –es decir, tanto con sustantivos inalienables como con sustantivos no inalienables, cf. las Figuras 7a y 7b– queda claro que no todos los adjetivos prenominales

Al igual que lo que ocurre con los sustantivos inalienables, con los sustantivos no inalienables la posición de adjunción a la izquierda en la FPos no puede ser ocupada por dos frases adjetivales, como ya se mostró en (3c) y (3d), de lo que podemos concluir que esta es una posición no recursiva. Sin embargo, no es el caso de que no puedan concurrir dos adjetivos en dicha posición; esto es perfectamente posible siempre que estén coordinados, lo que asegura que están ensamblados en una misma FAdj y ocupan una misma posición: *una clara y contundente respuesta*. Obsérvese la Figura (11):

con sustantivos no inalienables ocupan la misma posición, pues en contraste con *mayor* y *menor*, los adjetivos modales como *supuesto*, *presunto* y *pinche*, así como *mejor* y *peor*, son categóricamente prenominales tanto con sustantivos inalienables como con sustantivos no inalienables, de modo que estos adjetivos solo pueden ocupar la posición de adjunción a la izquierda en FPos. Evidentemente, este es un tópico sobre el que hace falta indagar más en trabajos futuros.

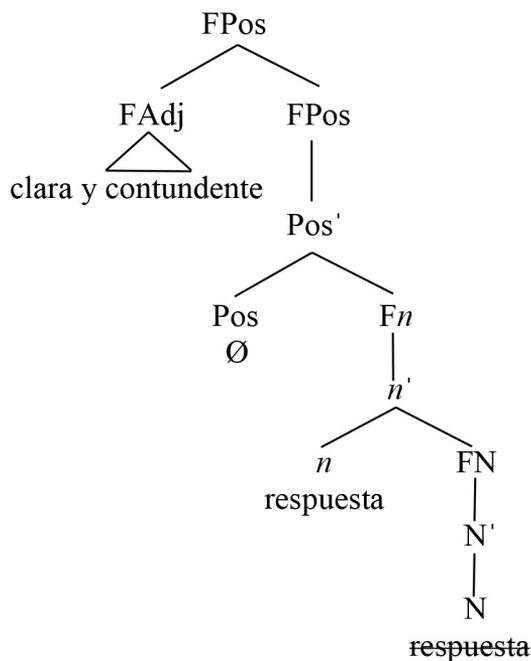


Figura 11. Adjetivos calificativos prenominales coordinados en una misma posición estructural

Debe notarse que cuando el núcleo nominal es un sustantivo inalienable, la posición de adjunción de **FPos** tampoco es recursiva: **el antipático mediocre hermano menor de Celia*, **el mediocre antipático hermano menor de Celia*, pero que en estos casos también es posible la coordinación: *el antipático y mediocre hermano menor de Celia*.

2.3. Argumentos y adjuntos nominales: órdenes posibles e imposibles

A diferencia de las posiciones de adjunción en FPos y en F_n , la posición de adjunción en FN no es exclusiva para adjuntos en forma de FAdj, sino que también permite albergar otro tipo de adjuntos; a saber, FPs, como lo ilustra la frase locativa *de Jalisco* de las Figuras 10a' y 10b', vistas antes. Todavía más, la posición de adjunción de FN, a diferencia de las posiciones de adjunción de FPos y de F_n , es una posición claramente recursiva, pues permite la concurrencia de varios adjuntos postnominales: *el narcorranchero escondido de Jalisco*. Obsérvese la Figura 12:

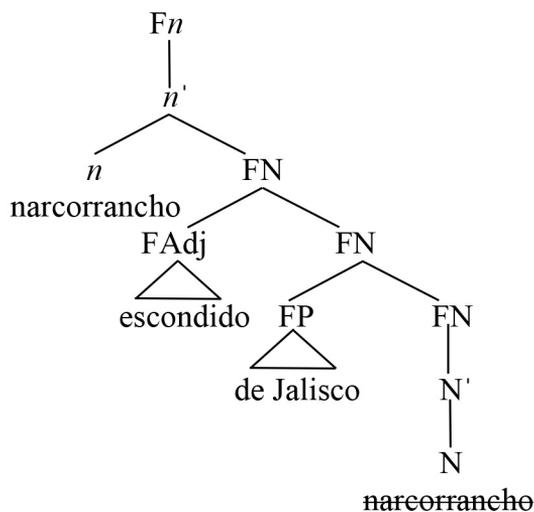


Figura 12. Recursividad en la posición de adjunción de FN: varios adjuntos postnominales

Ciertamente, un área que todavía debe ser explorada en detalle es la de los factores que determinan los órdenes posibles entre adjuntos postnominales, pero podría señalarse apriorísticamente que a la tendencia a que las FAdjs precedan a las FPs (*el presunto narcorrancho de Jalisco escondido*), un aumento en el peso prosódico del adjunto FAdj favorece que ocupe una posición posterior a la FP (*el presunto narcorrancho de Jalisco **escondido entre montes agrestes y pueblos fantasmas***).

Al margen de lo anterior, Roca (2015: 199) señala un hecho incuestionable sobre los adjetivos relacionales, los cuales, como vimos antes, siempre son postnominales: ocurren siempre en adyacencia al núcleo nominal y, por lo tanto, preceden a los adjetivos calificativos postnominales. Los siguientes ejemplos fueron tomados de Roca (2015: 119):

- (4) a. una novela fantástica muy larga
- b. una novela muy larga fantástica

El adjetivo *fantástica* se puede interpretar como sinónimo de *excelente* o *fabulosa* y en ese caso se trata de un adjetivo calificativo, pero también se puede interpretar como un adjetivo que designa un género (el género fantástico), en oposición a adjetivos como *histórica* o *gótica*. Ambas interpretaciones son posibles cuando *fantástica* es el único adjunto (*una novela fantástica*). Sin embargo, de los ejemplos de (4), solo en (4a) es posible interpretar *fantástica* como adjetivo relacional mientras que en (4b) *fantástica* solo puede interpretarse como adjetivo calificativo. Lo anterior corrobora que, entre los adjetivos postnominales, los adjetivos relacionales preceden a los calificativos. Ahora bien, este hecho llevó a

Roca (2015) a sugerir, de manera general, que los adjetivos relacionales “ocupan una posición de argumento” (p. 200). Desde mi punto de vista, esta interpretación de los hechos surge de la creencia, comúnmente aceptada, de que los argumentos son estructuralmente más cercanos a los núcleos que los adjuntos, al menos en el dominio verbal y para las lenguas SVO (y quizás para las lenguas SOV). Sin embargo, resulta claro que esta afirmación es insostenible, al menos para el dominio nominal en español. En (5), enseguida, se muestra que los mejores candidatos a argumentos para núcleos nominales (los “poseedores” para los términos de parentesco, los “todos” para los sustantivos de partes y los argumentos de los sustantivos eventivos provenientes de verbos intransitivos)¹¹ son inmediatamente posteriores a los núcleos en ausencia de adjuntos postnominales (5a), (5b) y (5c), pero, si estos últimos ocurren, se interponen obligatoriamente entre el núcleo y el complemento (5a’-a”), (5b’-b”) y (5c’-c”):

- (5) a. el hermano de Juan
 a’. el hermano tonto de Juan
 a”. *el hermano de Juan tonto.

¹¹ Nótese que Ticio (2010: 38-39) rechaza el criterio de subcategorización como un criterio válido para determinar la condición argumental de una FP, privilegiando, en cambio, su comportamiento en extracciones del tipo *¿De qué has leído varios libros?* A partir de ello, analiza FPs como *de física* (en *varios libros de física*) como argumentos-objeto y no como adjuntos. Una evaluación detallada de esta propuesta sobrepasa el interés y el alcance del presente trabajo, de modo que solo me limitaré a señalar que en la determinación de si una FP es o no argumental, en este trabajo privilegio la obligatoriedad de su expresión en situaciones donde el contexto previo no es de ayuda (llamado a menudo “contexto así, de la nada”). Por ejemplo, cuando una persona llega y le dice a su interlocutor: *Acabo de comprar un libro* vs. **Acabo de conocer un hermano*.

- b. la pierna del enfermo
 - b'. la pierna izquierda del enfermo
 - b''. *la pierna del enfermo izquierda.
- c. el nacimiento de la extrema derecha
 - c'. el nacimiento repentino de la extrema derecha
 - c''. *el nacimiento de la extrema derecha repentino

La gramaticalidad de los ejemplos prima de (5) muestra que en el dominio nominal en español los argumentos nominales no son adyacentes a sus núcleos, al menos en el nivel superficial, y que los adjetivos calificativos postnominales se ubican de manera natural entre los núcleos nominales transitivos y sus argumentos. Esta generalización le resta fuerza al argumento de que la razón por la que los adjetivos relacionales son argumentales es porque aparecen en una posición lineal más cercana a los núcleos nominales que los adjetivos calificativos (cf. (4a-b)). Por tanto, en este trabajo no asumo, en lo general, la postura de Roca (2015) de que los adjetivos relacionales tienen una condición argumental.¹² Solo asumo que en la posición recursiva de adjunción en FN los adjetivos relacionales ocupan una posición más alta que la de los adjetivos calificativos, tal y como se muestra en la Figura 13, correspondiente a la frase *una novela gótica muy larga*:

¹² Uno de los dictaminadores me señaló, adecuadamente, que sí existen adjetivos relacionales argumentales en español: *La invasión española de América*, los cuales codifican uno de los argumentos del nominal derivado a partir de un verbo transitivo. La imposibilidad de que estos adjetivos concurren con la expresión del argumento como FP es una evidencia de su condición argumental: **La invasión española de América por los españoles*. Es notable que, incluso si el adjetivo relacional es argumental, el orden entre este y el otro argumento, codificado como FP, es inalterable: **La invasión de América española*. El análisis detallado de los adjetivos relacionales argumentales queda al margen de los objetivos generales del presente trabajo. Sin embargo, lo anterior no invalida la afirmación de que no todos los adjetivos relacionales son argumentales.

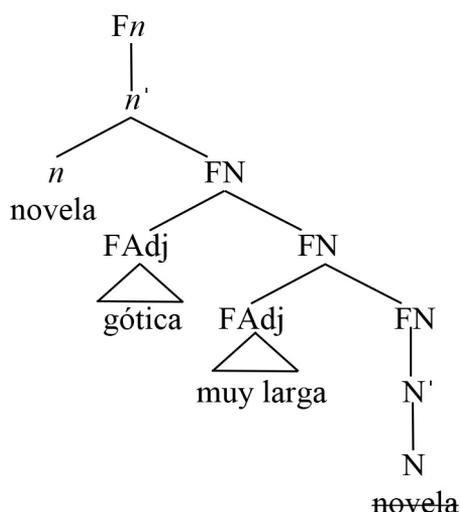


Figura 13. Orden estricto entre adjetivos relacionales y adjetivos calificativos postnominales

Por lo demás, y como ya lo había anunciado previamente, asumo que los argumentos nominales solo pueden ocupar las posiciones de especificador de la *Fn* y de especificador y complemento de la *FN*. Particularmente, y como ya lo había mostrado previamente en las Figuras 8 y 9, los argumentos de los sustantivos de términos de parentesco ocupan la posición de especificador de *Fn* (Figura 14a). Por su parte, los argumentos de los sustantivos de partes también ocupan esa misma posición (Figura 14b). Y finalmente, los argumentos de los sustantivos eventivos provenientes de verbos intransitivos ocupan la posición de complemento de la *FN* (Figura 14c):

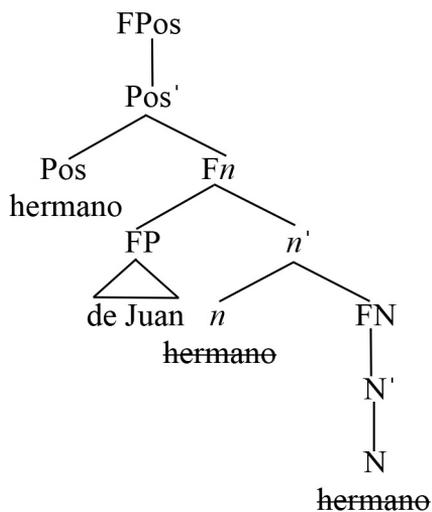


Figura 14a. Argumentos nominales de términos de parentesco

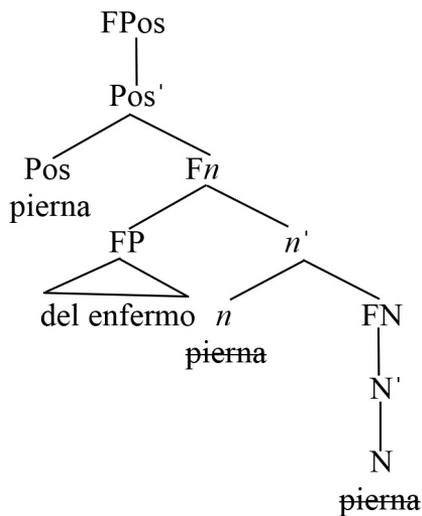


Figura 14b. Argumentos nominales de sustantivos de partes

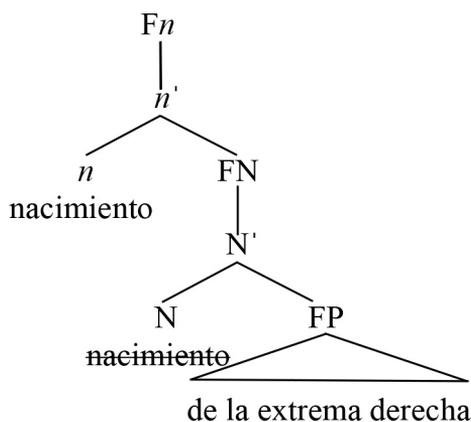


Figura 14c. Argumentos nominales de sustantivos derivados de verbos intransitivos

Con sustantivos de términos de parentesco (Figura 15a) y de partes (Figura 15b), los adjuntos inmediatamente postnominales se ubican en la posición de adjunción de *Fn*, lo cual explica que ocupen una posición linealmente previa a la de los argumentos. Esta posición es en la que también se ubican los adjetivos *mayor* y *menor* (cf. las Figuras 7a y 7b) sin importar el tipo de núcleo nominal. Por su parte, si el núcleo nominal es un sustantivo eventivo proveniente de un verbo intransitivo, el adjunto posnominal ocupa la única posición disponible en estos casos para los adjuntos: la posición de adjunción en *FN* (Figura 15c):

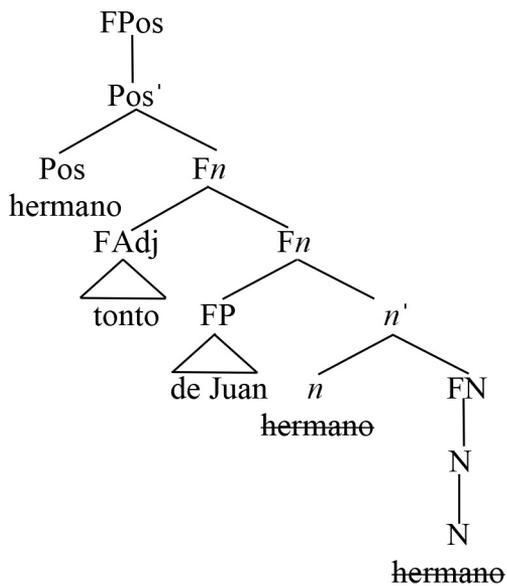


Figura 15a. Argumentos nominales y adjuntos postnominales con sustantivos de términos de parentesco

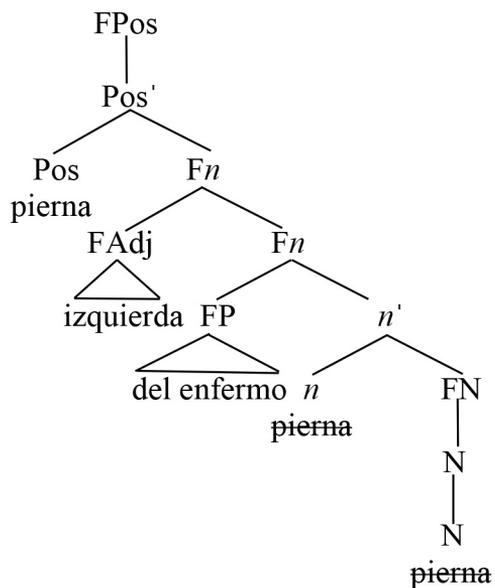


Figura 15b. Argumentos nominales y adjuntos postnominales con sustantivos de partes

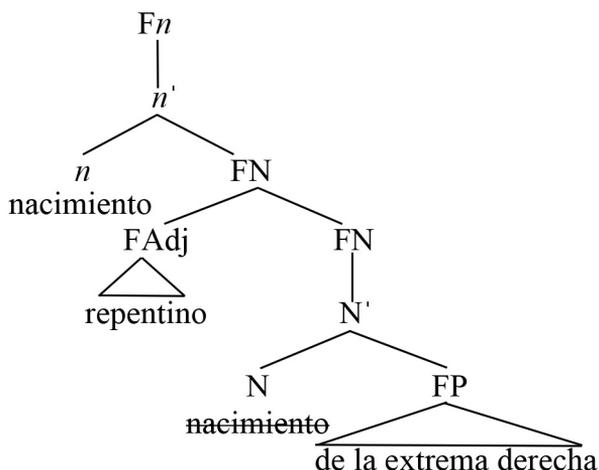


Figura 15c. Argumentos nominales y adjuntos postnominales con sustantivos eventivos de un solo argumento

Surge ahora la cuestión de si la posición de especificador en FN puede albergar algún tipo de argumento nominal. La respuesta a esta pregunta es sí, pero solo a condición de que el sustantivo subcategorice dos argumentos y no solo uno. Tal es el caso de los sustantivos eventivos derivados de (o semánticamente relacionados con) verbos transitivos. Obsérvense los datos de (6):

- (6) Orden entre argumentos en sustantivos eventivos biargumentales
- a. Ese libro narra la derrota de Hernán Cortés ante los mexicas
 - b. *Ese libro narra la derrota ante los mexicas de Hernán Cortés¹³

¹³ Mientras que para la mayoría de los nativo-hablantes de español del centro de México que consulté, la construcción es agramatical, para algunos “suena bastante raro aunque quizás se podría decir”. De manera interesante, los juicios son mucho más contundentes hacia la agramaticalidad cuando se agrega un adjunto en forma de FAdj post-

- c. Ese libro narra la mayor derrota de Hernán Cortés ante los mexicas
- d. *Ese libro narra la derrota mayor de Hernán Cortés ante los mexicas

El contraste entre (6a) y (6b) muestra que el orden entre argumentos es estricto: el TEMA precede al AGENTE. El contraste entre (6c) y (6d) comprueba que los sustantivos eventivos biargumentales, al igual que el resto de los sustantivos no inalienables, ocupan la posición de núcleo de F_n , y no de FPos, de manera que para los argumentos solo están disponibles las posiciones de especificador y de complemento en FN. Ante esto, una propuesta preliminar de la estructura interna de la FN con sustantivos biargumentales sería que el TEMA ocupa la posición de especificador mientras que el AGENTE ocupa la posición de complemento, tal y como se muestra en la Figura 16:

nominal (*Ese libro narra la derrota contundente ante los mexicas de Hernán Cortés vs. Ese libro narra la derrota contundente de Hernán Cortés ante los mexicas). En oposición a esto, Ticio (2010: 36) afirma que el orden entre el TEMA (llamado por ella OBJECT), el AGENTE y el POSEEDOR, es completamente libre. Si bien cabe la posibilidad de que el español mexicano tenga un orden mucho más restrictivo que el español ibérico en este respecto, quiero remarcar que tanto mis juicios de nativo-hablante como los de mis colaboradores difieren claramente de la afirmación de Ticio (2010).

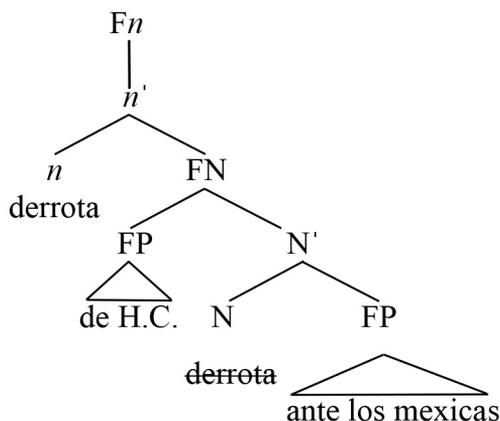


Figura 16. Frase nominal con núcleo eventivo biargumental: primera propuesta

El mayor problema con esta propuesta es que entra en contradicción con la configuración de la Figura 15c en la que el argumento TEMA ocupa la posición de complemento en la FN y no la posición de especificador como en la Figura 16. Ante esta situación, una solución simplista consistiría en proponer que con sustantivos eventivos monoargumentales como el de la Figura 15c el TEMA ocupa la posición de especificador y no la de complemento. Sin embargo, esta alternativa mantiene el problema de que en la Figura 16 el AGENTE ocupa la posición de complemento.

Otra solución podría derivarse de la propuesta de Ticio (2003, 2010: 25) quien trabaja con sustantivos de resultado, como *retrato*. Remárquese que *retrato* no codifica el evento de retratar sino su resultado o producto. Una diferencia entre los sustantivos eventivos (como *derrota* en los ejemplos de (6)) y los sustantivos de resultado es que los primeros no admiten una FP de poseedor y los segundos sí (*el retrato de Las Meninas de Velásquez del museo del Prado*), además del hecho de que en los sus-

tantivos verdaderamente eventivos solo el TEMA pero no el AGENTE puede ser introducido por la preposición *de*: **la derrota de Hernán Cortés de los mexicas*. Ticio (2003, 2010) asume una jerarquía POSEEDOR-AGENTE-TEMA que determina la posición que canónicamente deben ocupar las FPs adnominales introducidas por *de*: *el retrato [de Las Meninas]_{TEMA} [de Velásquez]_{AGENTE} [del Museo del Prado]_{POSEEDOR}*. Para explicar la jerarquía propone la siguiente estructura (Figura 17):

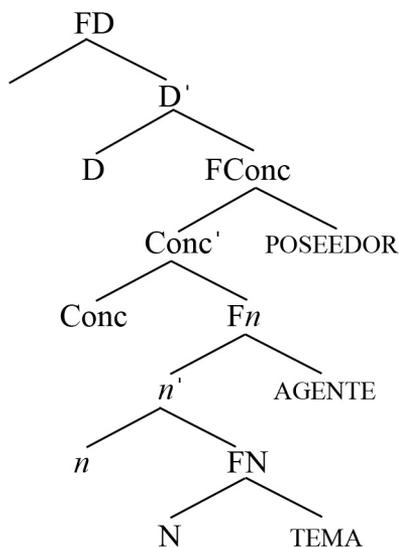


Figura 17. Configuración de la jerarquía POSEEDOR-AGENTE-TEMA de Ticio (2003, 2010)

Hay varios aspectos problemáticos en esta propuesta que deben considerarse por separado. El primero de ellos tiene que ver con que en esta configuración no existe ningún elemento que ocupe la posición de especificador de la FN y ni siquiera queda claro qué tipo de elemento po-

dría ocuparla. Es decir, hay una posición presuntamente argumental que no ocupa ningún elemento de naturaleza argumental. El segundo aspecto es que Ticio (2003, 2010) considera que, respecto de los núcleos nominales del tipo *retrato* (considerados en este trabajo sustantivos de resultado), el POSEEDOR tiene carácter argumental, lo cual es bastante debatible considerando que no es menester que el poseedor se exprese en estos casos, a diferencia de lo que ocurre con los términos de parentesco y los sustantivos de partes. Y el tercer aspecto es que, para las dos capas inmediatamente superiores a la FN en su propuesta (a saber, Fn y FConc), Ticio (2003, 2010) propone una configuración tal que el especificador ocupa la rama derecha y no la rama izquierda. Esto rompe con el isomorfismo esperable entre estas capas y la FD, en la cual el especificador ocupa la rama izquierda, tal y como se representa en la Figura 17.

Sobre el primer aspecto, queda claro que es más económica una propuesta que considere menos capas por encima de la FN y, en ese sentido, la propuesta de la Figura 16 es superior a la de la Figura 17. Sobre el segundo aspecto, simplemente concluiré que el POSEEDOR tiene un carácter argumental únicamente con los sustantivos inalienables, pero no en el resto de los sustantivos, incluyendo los sustantivos de resultado como *retrato*. Por tanto, en los sustantivos de resultado el POSEEDOR debe ocupar una posición de adjunto y no de argumento. Y, finalmente, sobre el tercer punto, romper el isomorfismo entre la posición del especificador en Fn y FConc respecto de FD (y, respecto de otras proyecciones máximas por encima de FConc) parece ser un costo demasiado grande. A partir de lo anterior, propongo una representación alternativa a la figura de 17 en la Figura de 18:

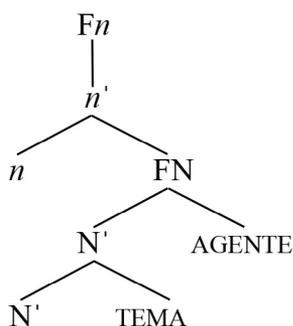


Figura 18. Estructura de la frase nominal (y su capa Fn) para sustantivos biargumentales

La propuesta de la Figura 18 es superior a la de la Figura 17 en economía y en que el isomorfismo respecto de la posición del especificador solo se quebranta en la FN pero no en las capas superiores.

Ahora bien, respecto de la jerarquía POSEEDOR-AGENTE-TEMA, Roca (2015: 194) apunta que, en una expresión como *su foto de María*, el posesivo *su* puede expresar el AGENTE y la FP *de María* el TEMA pero no al revés; es decir, el AGENTE toma prioridad sobre el TEMA para codificarse como posesivo prenominal. *Su foto de María* también puede interpretarse como una construcción en la que el posesivo *su* expresa el POSEEDOR (no argumental) y la FP *de María* expresa el AGENTE pero no al revés; es decir, el POSEEDOR no argumental toma prioridad sobre el AGENTE para codificarse como posesivo prenominal.

Como una extensión de lo anterior, resáltese que en una misma frase con núcleo inalienable pueden concurrir un POSEEDOR argumental y un POSEEDOR no argumental: ¡*No te comas la pechuga [de pavo]*_{POSEEDOR-A} [*de Juan*]_{POSEEDOR-Ā}! Obsérvese que, partiendo de la expresión nominal

anterior, en *su pechuga de pavo* solo cabe interpretar el posesivo prenominal como POSEEDOR no argumental pero no como POSEEDOR argumental, mientras que la expresión *¡No te comas su pechuga de Juan!* no es interpretable como ‘No te comas la pechuga que forma parte del cuerpo de Juan y que le pertenece a alguien más’. La interpretación válida para la frase *su pechuga de Juan* se aclara en el siguiente párrafo. Por lo pronto, podemos concluir que el POSEEDOR no argumental toma prioridad sobre el POSEEDOR argumental.

Otro argumento a favor de la afirmación anterior proviene de las construcciones de doble expresión del POSEEDOR, propias del español coloquial del centro de México, tales como *su_i pierna de Juan_i*; o *su_i libro de María_i*, en las cuales el doble poseedor solo se puede interpretar como un POSEEDOR no argumental (*María extravió su libro de Juan* = *María extravió el libro que pertenece a Juan*; *María se comió su pierna de Juan* = *María se comió la pierna* [de pollo, de pavo, etc.] *que le correspondía comerse a Juan*), pero muy difícilmente como AGENTE (??*Su libro de Juan tuvo muy buenas ventas* vs. *El libro que escribió Juan tuvo muy buenas ventas*), y definitivamente no como TEMA (**Su libro de Juan que escribió María describe la infancia del propio Juan* vs. *El libro sobre Juan que escribió María describe la infancia del propio Juan*) ni como POSEEDOR argumental (**Su pierna de Juan le duele* vs. *A Juan le duele su/la pierna*).

Todo lo anterior apunta a una jerarquía POSEEDOR- \bar{A} > POSEEDOR-A > AGENTE > TEMA. Por lo anterior, el POSEEDOR no argumental no podría ubicarse en la posición de adjunción en el nivel FN pues en esa posición estaría estructuralmente por debajo del POSEEDOR argumental, el cual, como ya se ha argumentado previamente (cf. las Figuras 14a-b, 15a-b),

ocupa la posición de especificador de F_n . Por tanto, la única posición de adjunción disponible para el poseedor no argumental es una posición de adjunción a la derecha en el nivel F_n , tal y como se muestra en la Figura 19:

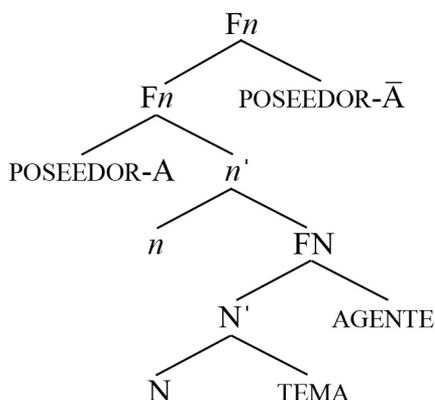


Figura 19. Posiciones argumentales y de poseedor no argumental de la FN (y su capa F_n)

Resáltese que la Figura 19 representa adecuadamente la jerarquía POSEEDOR > AGENTE > TEMA, defendida no solo por Ticio (2003, 2010), sino también por un gran número de autores, a partir de evidencia en distintas lenguas, entre los que se cuentan Ormazabal (1991), Giorgi & Longobardi (1991), Picallo (1999), Picallo & Rigau (1999), Longobardi (2001), Alexiadou *et al.* (2007) y Roca (2015). Pero, adicionalmente, incorpora la jerarquía POSEEDOR- \bar{A} > POSEEDOR-A no contemplada por ninguno de los autores recién mencionados. De la jerarquía completa POSEEDOR- \bar{A} > POSEEDOR-A > AGENTE > TEMA se sigue naturalmente que, de estos cuatro constituyentes, el que toma prioridad sobre los otros para codificarse como posesivo prenominal es el POSEEDOR- \bar{A} y que es este, también, el

que de manera inobjetable puede acceder a la construcción de doble expresión del poseedor. Pero, por otro lado, de la misma configuración de la Figura de 19 se sigue que el orden lineal entre los elementos es POSEEDOR-A, TEMA, AGENTE, POSEEDOR- \bar{A} debido a que el primero es el único que ocupa una posición de ramificación a la izquierda.

Por lo demás, debe resaltarse que ningún sustantivo del español permite la expresión simultánea de los cuatro constituyentes de la Figura 19. Los sustantivos inalienables expresan como argumento al POSEEDOR-A y, opcionalmente, como adjunto, al POSEEDOR- \bar{A} en el orden que es esperable a partir de la configuración de la Figura 19: *las costillitas* [*de cerdo*]_{POSEEDOR-A} [*de Juan*]_{POSEEDOR- \bar{A}} . Los sustantivos eventivos monoargumentales expresan exclusivamente el TEMA y no permiten la expresión de otros argumentos nominales ni del adjunto POSEEDOR- \bar{A} : *el nacimiento* [*de Jesús*]_{TEMA}. Los sustantivos eventivos biargumentales expresan el TEMA y el AGENTE en el orden predicho por la Figura 19 pero no permiten la expresión ni de un POSEEDOR-A ni de un POSEEDOR- \bar{A} : *la derrota* [*del Real Madrid*]_{TEMA} [*ante el Barça*]_{AGENTE}. Los sustantivos de resultado permiten la expresión de los argumentos TEMA y AGENTE además del POSEEDOR- \bar{A} como adjunto, pero no de un POSEEDOR-A; y, de nuevo, el orden lineal es el predicho por la Figura 19: *la única pintura* [*de girasoles*]_{TEMA} [*de Van Gogh*]_{AGENTE} [*del museo*]_{POSEEDOR- \bar{A}} . Y el resto de los sustantivos permite exclusivamente la expresión del poseedor- \bar{A} como adjunto: *la mesa* [*de Juan*]_{POSEEDOR- \bar{A}} .

Finalmente, cabe mencionar que la configuración de la Figura 19 es suficiente para albergar al núcleo nominal y todos sus argumentos siempre que se trate de un sustantivo no inalienable, y también es sufi-

ciente para albergar al argumento de los núcleos nominales inalienables, pero no para albergar al propio núcleo nominal inalienable. Para ello se requiere la capa inmediatamente superior a *Fn*: la *FPos*, tal y como se muestra de manera esquemática en la Figura 20:

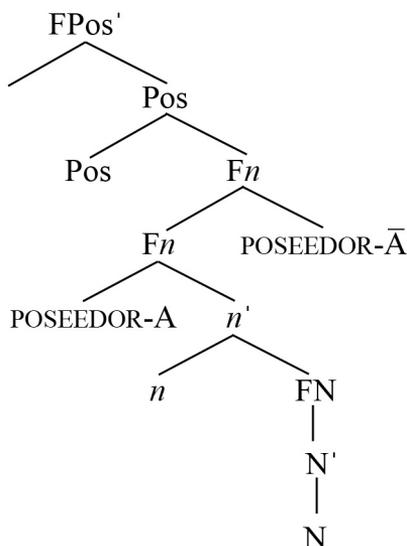


Figura 20. Estructura de la frase nominal (y sus capas *Fn* y *FPos*)

A partir de la configuración de la Figura 20 se pueden generar tres posiciones de adjunción a la izquierda (en *FPos*, *Fn* y *FN*), como ya se mostró con un ejemplo concreto con el sustantivo de término de parentesco *hermano* en la Figura 9. Como complemento a lo anterior, la frase *La virtuosa pierna izquierda de Messi tan cotizada en el mercado* muestra que, cuando el núcleo nominal es un sustantivo de parte, las tres posiciones de adjunción a la izquierda también pueden ser ocupadas, con lo que se

comprueba que los sustantivos de parentesco y los de partes conforman una clase natural sintáctica.

Por lo demás, queda por demostrar que con sustantivos no inalienables solo existe una posición de adjunción a la izquierda para albergar FADjs postnominales: la de la FN. Revisaremos en primera instancia el caso de los sustantivos eventivos biargumentales. Para tal efecto, retomaré el ejemplo básico de (6), repetido enseguida como (7) y a partir de él, mostraré en qué posición postnominal puede ocurrir la FAdj *contundente* y en cuáles no:

- (7) Orden entre argumentos y adjuntos nominales con sustantivos eventivos biargumentales
- a. Ese libro narra la derrota de Hernán Cortés ante los mexicas
 - b. Ese libro narra la derrota **contundente** de Hernán Cortés ante los mexicas
 - c. *Ese libro narra la derrota de Hernán Cortés **contundente** ante los mexicas
 - d. *Ese libro narra la derrota de Hernán Cortés ante los mexicas **contundente**

En la Figura 21 represento la posición de adjunción a la izquierda en el dominio de la FN rotulada como ADJ-1:

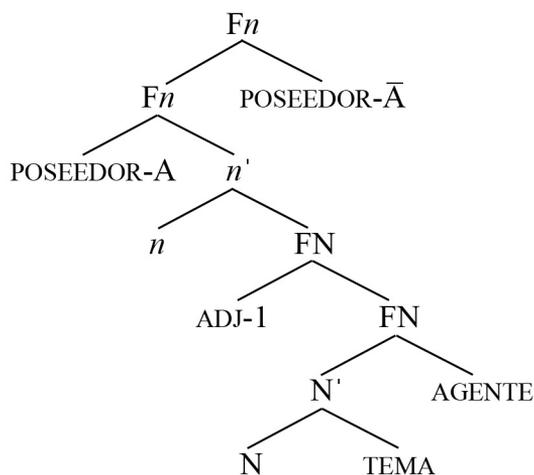


Figura 21. Adjunción a la izquierda en la FN con sustantivos no inalienables

Como se vio antes (cf. las Figuras 12 y 13), esta posición es recursiva y, por tanto, puede albergar varios adjuntos postnominales. Por lo demás, a la luz de la Figura 21, queda claro que en (7b) la FAdj *contundente* ocupa la posición de adjunción en el nivel de la FN (ADJ-1). En la Figura 22 se comprueba lo anterior:

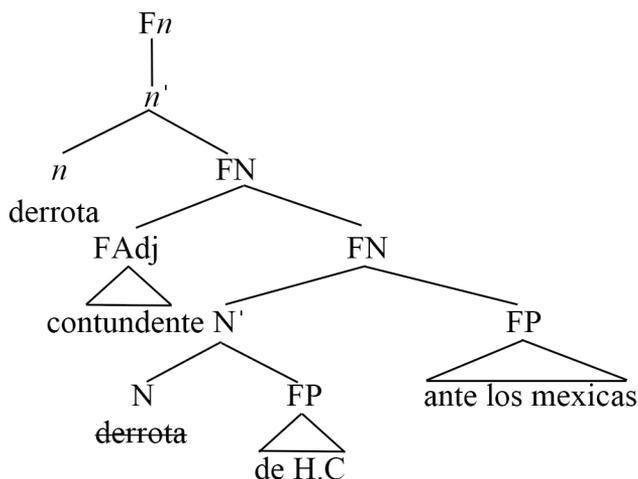


Figura 22. Adjuntos postnominales en frases con núcleo eventivo biargumental

Por el contrario, la agramaticalidad de (7c) y (7d) se sigue del hecho de que no existe ninguna posición linealmente posterior a la de la adjunción a la izquierda en el nivel FN para albergar adjuntos, excepto aquella en la que se ubica exclusivamente un POSEEDOR- \bar{A} y la que, claramente, no puede ser ocupada por adjuntos FAdj. La virtud del análisis propuesto en este trabajo consiste en que estos hechos no requieren de ninguna estipulación *ad hoc* para explicarse.

Finalmente, también es necesario corroborar la validez de (21) respecto de sustantivos de resultado, los cuales, como vimos antes, admiten un POSEEDOR- \bar{A} además de sus dos argumentos: *el retrato* [*de Las Meninas*]_{TEMA} [*de Velásquez*]_{AGENTE} [*del Museo del Prado*]_{POSEEDOR- \bar{A}} . Igual que en el caso anterior, los adjuntos FAdj pueden ocupar la posición de adjunción a la izquierda en FN cuando son postnominales (*el retrato*

inmortal de Las Meninas de Velásquez del Museo del Prado). Y también, como en el caso anterior, es agramatical la ocurrencia de adjuntos FAdj entre ambos argumentos (**el retrato de Las Meninas inmortal de Velásquez del Museo del Prado*), o después del segundo argumento y antes del adjunto POSEEDOR- \bar{A} (**el retrato de Las Meninas de Velásquez inmortal del Museo del Prado*). Finalmente, también es agramatical la ubicación de adjuntos FAdj después de los argumentos y del POSEEDOR- \bar{A} (**el retrato de Las Meninas de Velásquez del Museo del Prado inmortal*). En este último caso, resalta el estatus particular del POSEEDOR- \bar{A} respecto de los adjuntos FAdj (y de los adjuntos FP), en tanto ocupa una posición de adjunción a la derecha y no a la izquierda. En la Figura 23 se muestran la única posición en que los adjuntos FAdj pueden ocurrir postnominalmente con sustantivos de resultado, inmediatamente después del núcleo en la forma de superficie:

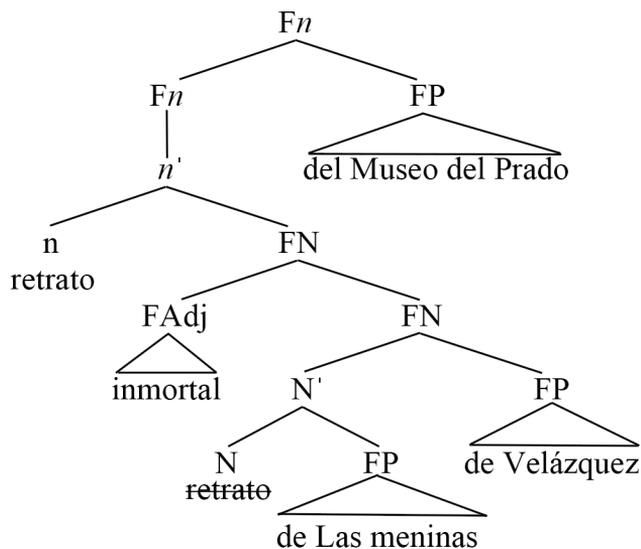


Figura 23. Estructura de una frase con núcleo de resultado biargumental, poseedor- \bar{A} y *FAdj*

2.4. De regreso a la *FPos* y los sustantivos inalienables

Queda por formalizar el hecho de que los sustantivos de términos de parentesco y de partes requieren ocupar la posición nuclear de *FPos*. En el marco minimalista, se puede proponer que en la posición nuclear *Pos* existe un rasgo no interpretable [*u*-inal] que funciona como sonda para el núcleo léxico nominal, el cual constituye la meta y tiene el rasgo interpretable [*i*-inal]. La operación de adjunción nuclear en *Pos* permite la concurrencia de los rasgos [*i*-inal] y [*u*-inal] y el consecuente cotejo de rasgos (Figura 24):

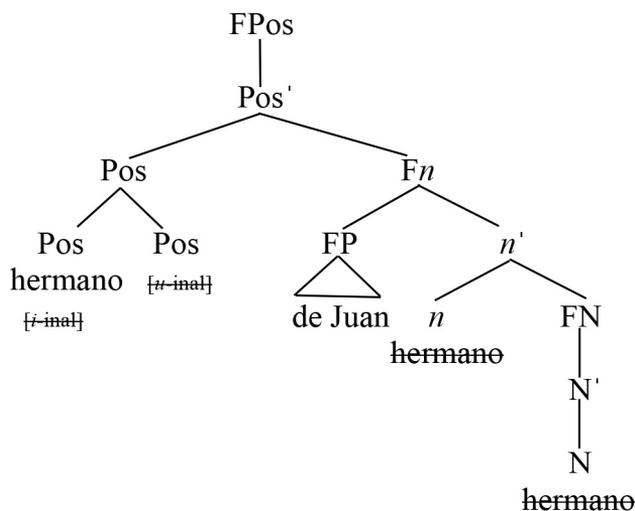


Figura 24. Cotejo de rasgos en Pos

El resto de los sustantivos en la lengua no tiene el rasgo interpretable $[i\text{-inal}]$ y, por lo tanto, no requieren ocupar la posición nuclear de FPos, sino que aparecen en el núcleo de Fn , tal y como se mostró previamente en un gran número de casos, por ejemplo, en la Figura 22.

2.5. Las cláusulas relativas restrictivas

Las cláusulas relativas restrictivas se distinguen de las cláusulas relativas no restrictivas en que contribuyen a la delimitación referencial de la frase nominal y conforman una unidad prosódica con el núcleo nominal; por lo tanto, en su forma ortográfica no se separan de este mediante comas. Obsérvese el contraste entre *La cantante **que estaba vestida de rojo** cantó muy mal* (con una restrictiva) y *La cantante, **que estaba vestida de***

rojo, cantó muy mal (con una no restrictiva). De la primera cláusula se infiere que había un grupo de cantantes con una cardinalidad superior a uno y que solo una de ellas, la que estaba vestida de rojo, cantó muy mal; mientras que de la segunda no se infiere que hubiera más cantantes que la que estaba vestida de rojo. Esta diferencia es análoga a la diferencia entre adjetivos calificativos postnominales y adjetivos calificativos prenominales, discutida en los ejemplos de (1) en 2.2.1. Por ello, lo más natural es proponer que las cláusulas relativas restrictivas se generan dentro de la *Fn* mientras que las no restrictivas se generan por encima de la *Fn*. Postergo para el apartado 3.2 la discusión de la posición que ocupan estas últimas. Respecto de las cláusulas relativas restrictivas, defenderé la idea de que se generan en una posición de adjunción a la derecha en *Fn*. A este respecto, nótese que cuando concurren un poseedor no argumental y una cláusula relativa restrictiva el orden lineal es POSEEDOR- \bar{A} , CRR (*la mesa [de Juan]_{POSEEDOR- \bar{A}} [que ya desechamos]_{CRR}*) y no el contrario (**la mesa [que ya desechamos]_{CRR} [de Juan]_{POSEEDOR- \bar{A}}*). No es posible atribuir este orden al mayor peso prosódico que las cláusulas relativas restrictivas suelen tener respecto de los poseedor no argumentales porque, incluso si este peso prosódico se invierte, el mismo orden lineal sigue siendo perfectamente posible: *la silla [del honorable vicepresidente de la asociación de padres de familia de la escuela primaria Club de leones]_{POSEEDOR- \bar{A}} [que ves al fondo]_{CRR}* e, incluso bajo esas circunstancias, el orden contrario suena extraño: *??la silla [que ves al fondo]_{CRR} [del honorable vicepresidente de la asociación de padres de familia de la escuela primaria Club de leones]_{POSEEDOR- \bar{A}}* .

En la Figura 25, que toma como punto de partida la configuración de la Figura 19, se ilustra la posición que ocupan las cláusulas relativas restrictivas (CRRs) respecto de los poseedores no argumentales:

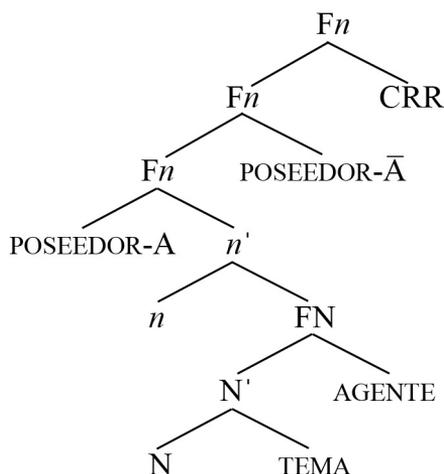


Figura 25. Posición de las cláusulas relativas restrictivas respecto de los poseedores no argumentales

2.6. Resumen general sobre la FN y sus capas básicas F_n y FPos

En los apartados anteriores he mostrado que: i) los argumentos nominales se generan solamente en tres posiciones estructurales: POSEEDOR-A en el especificador de F_n (ramificación a la izquierda), AGENTE en el especificador de FN (ramificación a la derecha) y TEMA en el complemento de FN (cf. la Figura 19 sobre los tres casos) y ii) que los adjuntos nominales siempre ocupan posiciones de adjunción en el nivel FX, tanto a la

izquierda en FPos, en *Fn* y en FN (cf. la Figura 26 enseguida) como a la derecha, en *Fn* (cf. la Figura 25), las cuales albergan al poseedor- \bar{A} y a las cláusulas relativas restrictivas.

La configuración de la Figura 21 expresa de manera económica la jerarquía POSEEDOR > AGENTE > TEMA y, además, permite representar la distinción entre dos tipos de poseedores, uno argumental y otro no argumental, lo que a su vez enriquece la jerarquía: POSEEDOR- \bar{A} > POSEEDOR-A > AGENTE > TEMA.

Solo los sustantivos inalienables pueden manifestar adjuntos FAdj en las tres posiciones de adjunción a la izquierda (cf. la Figura 9), tal y como se resume en la configuración de la Figura 26:

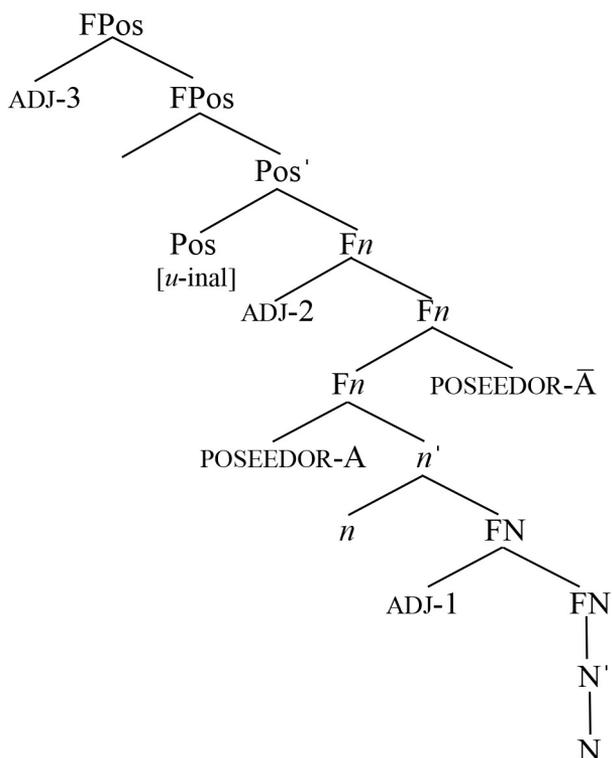


Figura 26. Estructura de la FPos para sustantivos inalienables

La posición del ADJUNTO-3 (adjunción a la izquierda en FPos) puede ser ocupada por adjuntos prenominales, como una FAdj con un adjetivo modal o una FAdj con un adjetivo calificativo, pero no por dos FAdjs. Los adjetivos que ocupan esta posición no contribuyen a la delimitación referencial. La posición del ADJUNTO-2 (adjunción a la izquierda en Fñ) puede ser ocupada por una FAdj cuyo núcleo sea el adjetivo *mayor* o el adjetivo *menor* y por otros adjetivos calificativos que, respecto de núcleos

nominales inalienables, serán postnominales. La posición ADJUNTO-1 (adjunción a la izquierda en FN) puede ser ocupada tanto por adjuntos en forma de FAdj como por adjuntos en forma de FP. En el primer caso, la FAdj puede tener por núcleo un adjetivo calificativo o un adjetivo relacional. Esta posición es la única de las tres posiciones de adjunción que es recursiva, al menos en el español del centro de México, por lo que en ella pueden concurrir varios adjuntos. Los adjuntos cuyo núcleo es un adjetivo relacional preceden obligatoriamente a los adjuntos cuyo núcleo es un adjetivo calificativo (cf. (4) y la Figura 13) y hay una tendencia clara a que los adjuntos cuyo núcleo es un adjetivo calificativo precedan a los adjuntos en forma de FP (cf. la Figura 12) aunque esta tendencia se puede revertir si el adjunto con un adjetivo calificativo tiene más peso prosódico que el adjunto FP. Cabe mencionar que en las posiciones de adjuntos no recursivas solo es posible la concurrencia de más de un adjetivo si estos están coordinados (cf. la Figura 11) y, por lo tanto, constituyen una sola FAdj.

Los sustantivos no inalienables ocupan la posición nuclear de *Fn* (cf. la Figura 7b). Para ellos existen dos posiciones de adjunción prenominales: ADJUNTO-3 (adjunción a la izquierda en FPos), en cuyo caso la posición nuclear queda vacía (cf. las Figuras 10a' y 10b'), y ADJUNTO-2 (adjunción a la izquierda en *Fn*; cf. la Figura 7b). Esta última posición es ocupada para estos sustantivos, al menos, por los adjetivos *mayor* y *menor*, mientras que ADJUNTO-3 es ocupada por adjetivos modales como *presunto*, *supuesto* y *pinche*, por *peor* y *mejor*, y, probablemente, por varios adjetivos calificativos prenominales. Debe resaltarse que la posición ADJUNTO-3 es prenominal para todos los sustantivos del español, pero

que la posición ADJUNTO-2 solo lo es para los sustantivos no inalienables, pero es postnominal para los inalienables. Además, los adjetivos en ADJUNTO-3 nunca participan de la delimitación referencial, sin importar si son calificativos o modales, mientras que los adjetivos *mayor* y *menor*, que ocupan la posición ADJUNTO-2, sí participan de la delimitación referencial. Esto revela que lo importante para distinguir entre los adjetivos que contribuyen a la delimitación referencial y aquellos que no lo hacen no es la posición lineal que ocupan respecto del núcleo nominal, sino su posición estructural, y, particularmente, si se ubican dentro o por encima de la *Fn*. Finalmente, los sustantivos no inalienables disponen de una sola posición para adjetivos postnominales: ADJUNTO-1 (adjunción a la izquierda en FN), la cual, como ya lo dije antes, es recursiva y puede ser ocupada tanto por FAdjs como por FPs. Crucialmente, para los sustantivos no inalienables no existe ninguna posición que permita albergar adjuntos posteriores a los argumentos nominales y este hecho explica la agramaticalidad de adjuntos entre los dos argumentos nominales, después de dos argumentos nominales o después de dos argumentos nominales y el adjunto POSEEDOR- \bar{A} .

En el siguiente apartado hago una brevísima comparación entre los adjuntos adjetivales del español y los adjuntos adjetivales en otras dos lenguas: el inglés y el zapoteco de San Pablo Güilá.

2.7. Un breve excursus a la sintaxis de los adjuntos nominales FAdj en otras lenguas

Lenguas como el inglés y el zapoteco de San Pablo Güilá tienen una sintaxis más simple que la del español respecto de los adjuntos adjetivales, pues estos ocupan una misma posición sin importar la distinción entre adjetivos calificativos, relacionales y modales. En inglés los adjetivos en función atributiva son generalmente prenominales (8a), (8b) y (8c).¹⁴ La aparición de (la mayoría de) los adjetivos en posición postnominal genera en automático agramaticalidad (8a'), (8b') y (8c'):

(8) Orden entre adjuntos adjetivales y núcleos nominales en inglés

- a. Ask the [**right** questions]_{FN}.
‘formula las preguntas adecuadas’
- a'. *Ask the [questions **right**]_{FN}.¹⁵

¹⁴ Cinque (2010: 6-7) señala que los [pocos] adjetivos que en inglés pueden ser postnominales, permiten exclusivamente una lectura de nivel episódico, pero no individual: *the stars visible are Aldebaran and Sirius* (lectura de nivel episódico: “las estrellas que son visibles en este momento”) vs. *the visible stars include Aldebaran and Sirius* (lectura de nivel individual: “las estrellas que siempre están visibles” y también lectura de nivel episódico). Agradezco profundamente la señalización de este hecho a uno de los dictaminadores anónimos de este trabajo. Sin embargo, y en contraposición a lo anterior, vale la pena agregar que un nativo-hablante de inglés estadounidense, originario de Pasadena, California, de 49 años y a quien consulté expresamente al respecto, afirma que jamás emplearía adjetivos postnominales como los de la FD *the stars visible*, expresión que le parece excesivamente marcada y propia de un lenguaje rebuscado o con intenciones poéticas y que, en cambio, para expresar la lectura de nivel episódico emplearía una cláusula relativa: *the stars that are visible*. Lo anterior simplemente confirma que los adjetivos postnominales en inglés son altamente marcados.

¹⁵ El mismo nativo-hablante de inglés estadounidense, al que me referí en la nota anterior, me señaló que (8a') sería gramatical si *right* se interpreta como adverbio y no como adjetivo, en cuyo caso la traducción adecuada sería ‘formula las preguntas de forma adecuada’.

- b. The [**syllabic** structure of words]_{Fn} may be graphically represented...
 ‘La estructura silábica de las palabras puede representarse gráficamente...’
- b’. *The [structure **syllabic** of words]_{Fn} may be graphically represented...
- c. I guess the [**fucking** problem]_{Fn} is that you got caught.
 ‘supongo que el chingado problema es que te cacharon’
- c’. *I guess the [problem **fucking**]_{Fn} is that you got caught.

Adger (2003) propuso que los adjuntos adjetivales en inglés ocupan la posición de adjunción a la izquierda en *Fn*, de modo que no hay mucho más que comentar al respecto, salvo que los pocos adjetivos postnominales referidos por Cinque (2010) deben ocupar la posición de adjunción a la izquierda en FN.

Por su parte, en el zapoteco de San Pablo Güilá [ISO 639-3 *ztu*], una lengua otomangue que se habla en los valles centrales del estado de Oaxaca en México, los adjuntos adjetivales en función atributiva ocupan siempre una posición postnominal (Calderón & Arellanes 2022: 99), como se ve en (9a), (9b) y (9c). El orden contrario da lugar a agramaticidad (9a’), (9b’) y (9c’):

(9) Orden entre núcleos nominales y adjuntos adjetivales en zapoteco de San Pablo Güilá

a. Rzàněbĩ [nìs syà›ty]_{Fn}

r-zà-ně =bĩ nìs sjàtj
 HAB-andar-CMT =3INF agua hondo
[Juan flojo] llevaba agua pura.

(Juan Flojo. Arrieta Zamudio 2019)

a'. *Rzàněbĩ [syà›ty nìs]_{Fn} (Juan Flojo. Arrieta Zamudio 2019)b. Là›ny dănygĩ rtě›bă [gyà›lĩ nàx]_{Fn}

lànj dănj =gĩ r-f-dě' =bă gjàlĩ nàf
 interior cerro =DEF.ANF HAB-CAUS-recogerse =3RSP copal dulce
[En] la montaña [el señor] recogía copal dulce.
 (El Copalero. Arellanes et al. 2019)

b'. *Là›ny dănygĩ rtě›bă [nàx gyà›lĩ]_{Fn}c. Blě' nĩ [gèt gũ›z]_{Fn}

b-lě' nĩ gèt gũ'z
 CPV-sacar_[CPV] 3SPRH tortilla blando
[El ser suprahumano] sacó tlayudas calientitas.
 (El Copalero. Arellanes et al. 2019)

c'. *Blě' nĩ [gũ›z gèt]_{Fn}

Calderón & Arellanes (2022) propusieron, siguiendo la teoría clásica X-Barra, que estos adjuntos adjetivales ocupaban una posición de adjunción a la derecha en el nivel N' . Pero a la luz de la actual propuesta general de que los adjuntos nominales ocupan posiciones de adjunción de proyecciones máximas, tales como FN y F_n , propongo que los adjuntos adjetivales en el zapoteco de San Pablo Güilá ocupan la posición de adjunción a la izquierda de FN. Obsérvese la configuración de la Figura 27 en la que se contrasta la posición que ocupan típica y predominantemente los adjuntos FAdj en inglés, la de adjunción a la izquierda en F_n , con la posición que ocupan los adjuntos adjetivales en zapoteco de San Pablo Güilá, la de adjunción a la izquierda en FN:

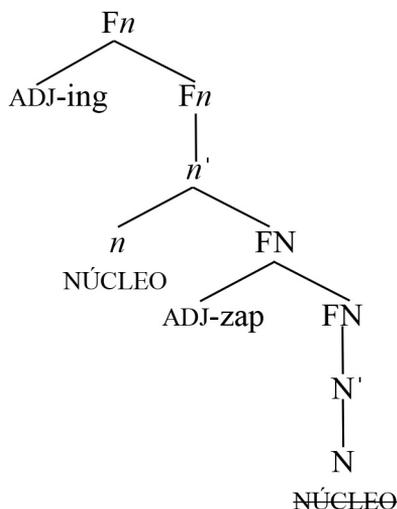


Figura 27. Adjuntos adjetivales en inglés y en zapoteco de San Pablo Güilá

Esta configuración contempla solo dos de las tres posiciones de adjunción a la izquierda para los adjuntos adjetivales en español (cf. la Figura 26). Así, la mayor complejidad sintáctica del español en este subdominio en particular se refleja en dos hechos: i) en que el español requiere una capa adicional por encima de F_n , la $FPos$, la cual no tiene un fundamento empírico ni en inglés ni en zapoteco de San Pablo Güilá, y ii) en que un subconjunto de los adjetivos del español (todos ellos calificativos) pueden ocupar cualquiera de las tres posiciones de adjunción a la izquierda reconocidas en la Figura 26: en $FPos$, en F_n y en FN . Por el contrario, los adjuntos adjetivales del inglés, típicamente ocupan la posición de adjunción en F_n , y los adjuntos adjetivales en zapoteco ocupan exclusivamente la posición de adjunción en FN . La mayor complejidad de la sintaxis de los adjuntos en forma de $FAdj$ en español respecto del inglés y en zapoteco justifica la presencia de una capa adicional en español: la $FPos$, no presente en las otras dos lenguas. Si en aras de mantener una hipótesis fuerte del isomorfismo entre las capas nominales en todas las lenguas del mundo (algo como *en todas las lenguas existe el mismo conjunto de capas nominales en el mismo orden jerárquico*) postuláramos que también en inglés y en zapoteco de San Pablo Güilá existe la fase $FPos$ ganaremos teóricamente pero a costa de minimizar diferencias sintácticas empíricamente corroborables entre estas lenguas.

3. LA PROYECCIÓN EXTENDIDA DE LA FN

En esta sección, me centraré en la caracterización de aquellos elementos vinculados con el núcleo nominal que ocupan posiciones jerárquicamente superiores a la FN y sus capas básicas *Fn* y *FPos*, tales como los numerales, los determinantes y los cuantificadores. Parto de la noción de proyección extendida de Grimshaw (1991, 2005), según la cual existen piezas funcionales de carácter nominal (y verbal) que constituyen núcleos de sus propias proyecciones y que toman como complemento a otra proyección similar o a la proyección máxima FN (reinterpretada en el presente trabajo como *Fn* o *FPos*). Las proyecciones con núcleo funcional carecen de la posición de especificador de modo que su estructura consiste solo de las posiciones de núcleo y complemento (Grimshaw 2005: 117-118). Todas las proyecciones máximas con núcleo funcional más la FN y sus capas básicas constituyen en su conjunto una proyección extendida nominal. Grimshaw (2005) solo reconoce dos núcleos funcionales en el dominio nominal: D y P (análogos a I y C en el dominio verbal). En este punto, me aparto de la propuesta de Grimshaw (2005) para proponer tres proyecciones máximas de carácter funcional en el dominio nominal del español: FD, FNum y FQ.¹⁶ A continuación, justificaré la pertinencia y la posición jerárquica de cada una de estas proyecciones con datos empíricos del español. Conviene señalar que la literatura sobre la FD es abundante en inglés, español y otras lenguas indoeuropeas, mientras que las otras dos proyecciones consideradas en este trabajo no

¹⁶ Postergo la discusión de por qué P no es un núcleo funcional de carácter nominal hasta la sección 3.3.

suelen ni siquiera reconocerse como objetos sintácticos, al menos desde el enfoque asumido en este trabajo.

3.1. Frase determinante (FD)

En la década de los 70, los determinantes se consideraban elementos internos a la FN que ocupaban la posición de especificador. Así, una frase del tipo *el hermano de Juan* (como en *Salvador es **el hermano de Juan***) se representaba del siguiente modo (Figura 28):

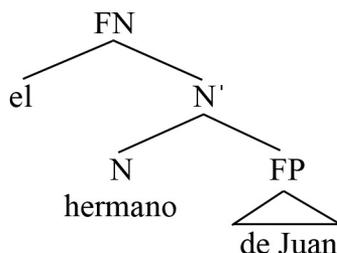


Figura 28. Estructura de la frase *el hermano de Juan* en la Teoría X-Barra clásica.

Sin embargo, a partir del trabajo de Abney (1987) sobre los determinantes del inglés, se considera que los determinantes no forman parte de la FN, sino que constituyen un núcleo de su propia frase, de la cual la FN (reinterpretada aquí como *F_n* o *FPos*, según sea el caso) es el complemento.¹⁷ Un argumento para considerar que un determinante proyecta

¹⁷ El análisis de Abney (1987) sobre las construcciones genitivas con 's en inglés constituye una evidencia empírica contundente a favor de su propuesta, pero por cuestiones de espacio no lo discutiré aquí. Carnie (2013: 208-211) hace un excelente resumen de este análisis.

una frase que ya no es solamente una *Fn* está en las restricciones que muchas lenguas imponen sobre lo que puede ser y lo que no puede ser un sujeto, particularmente de tipo agentivo.¹⁸ Compárese la gramaticalidad de *Ese poeta de Aguascalientes nos trató muy mal* con la agramaticalidad de **Poeta de Aguascalientes nos trató muy mal*.¹⁹

Si admitimos que los determinantes funcionan como núcleos de frase, entonces podemos decir que lenguas como el español imponen la condición de que los sujetos agentivos sean mínimamente una Frase Determinante.²⁰ En la Figura 29 se representa la frase *el hermano de Juan* bajo el supuesto, que mantendremos en lo subsecuente, de que los determinantes son núcleos de frases y que las proyecciones máximas que estos núcleos funcionales proyectan no contemplan una posición de especificador:

¹⁸ Nótese que en español los sujetos no agentivos pueden ser *Fns*, al menos con ciertos verbos y en posición posverbal (*En el evento hubo alumnos de muchas instituciones; Como siempre, faltaron voluntarios para desempeñar esa ardua labor; En el incendio murieron ardillas y mapaches; La semana pasada no hizo calor; Anoche te llegó paquete*). Cabe resaltar que estos ejemplos resultan un problema insuperable para la afirmación de que es estrictamente necesaria la presencia de un determinante para que un constructo nominal puede desempeñar funciones sintácticas, como lo afirma Roca (2015: 184-186) o que un nombre común, a diferencia de un nombre propio, no puede desempeñar tales funciones (Bosque 1999: 6).

¹⁹ Nótese que incluso una frase tan elaborada como *pinche hermano menor de Cecilia tan antipático* (cf. la Figura 9) no está lícita a funcionar como sujeto agentivo: **Pinche hermano menor de Cecilia tan antipático nos trató muy mal*. De lo anterior se puede concluir que ni una *FPos* ni una *Fn* son funcionalmente equivalentes a una *FD*.

²⁰ El español tiene una restricción similar para los objetos de un subconjunto de verbos transitivos (dentro de los que destacan los de ingestión) si estos llevan un *se*: *Juan se comió la/esa/mi pizza hawaiana* vs. **Juan se comió pizza hawaiana* (cf. *Juan comió pizza hawaiana*).

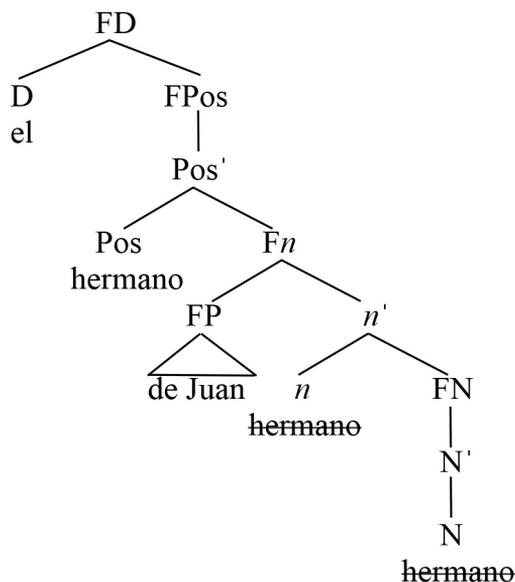
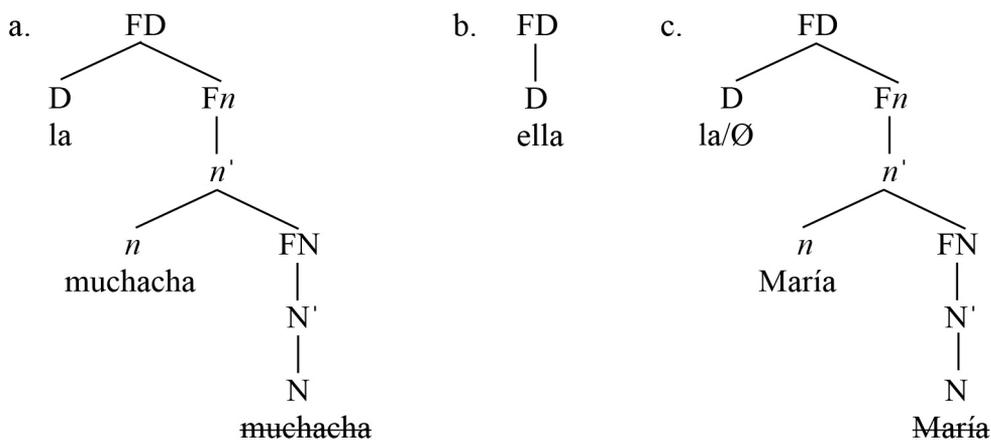


Figura 29. Estructura de la FD *el hermano de Juan*

Nótese, por otro lado, que en español tanto los llamados pronombres tónicos (*yo, tú, él*, etc.) como los nombres propios pueden ser sujetos agentivos (*Él nos trató muy mal, Augusto nos trató muy mal*), por lo que ambos tipos de frases deben considerarse FDs y no FNs (o Fns o FPos). Roca (2015: 188), siguiendo la propuesta general de Abney (1987) y a Rigau (1999) para el español, supone que el núcleo D no solo alberga a los determinantes (Figura 30a), es decir, a los artículos definidos e indefinidos (*la muchacha, una muchacha*), así como los demostrativos pronominales (*esta muchacha, esa muchacha, aquella muchacha*) y los posesivos pronominales (*mi muchacha, tu muchacha, su muchacha*, etc.), sino también a los pronombres tónicos de sujeto (Figura 30b), tales como *yo, tú, él, ella*, etc. La diferencia entre unos y otros estriba en que los prime-

ros son transitivos y requieren un complemento (FPos o F_n , según sea el caso), mientras que los segundos son intransitivos y no requieren, ni admiten, complementos. Por su parte, los nombres propios también constituyen FDs (Figura 30c) pero, a diferencia de los pronombres tónicos de sujeto, los nombres propios no ocupan directamente la posición nuclear de D, sino la de núcleo de su complemento F_n . En este caso, la posición D puede estar ocupada por un determinante con contenido fonético (*la María*, *una María*, *esa María*, *mi María*, etc.) o por un determinante definido sin contenido fonético ($[\emptyset [María]_{F_n}]_{FD}$):²¹



Figuras 30. FDs en español

²¹ Las configuraciones de las Figuras de 30 conservan la propuesta de Roca (2015) sobre las posiciones nucleares que ocupan los pronombres y los nombres propios, pero excluyen la posición de especificador de FD que sí aparece en la propuesta de Roca.

Cualquiera de las tres instancias anteriores de la FD constituye un sujeto agentivo lícito en español (*La muchacha nos trató muy bien, Ella nos trató muy bien, (La) María nos trató muy bien*).

3.2. *Adjuntos en FD.*

Las cláusulas relativas no restrictiva (CRNRs), a diferencia de las restrictivas (cf. el apartado 2.5), no contribuyen a la delimitación referencial. Roca (2015: 190-191), quien las llama *complementos apositivos no restrictivos*, apunta que se adjuntan a la derecha en el nivel de la FD. Estas cláusulas, a diferencia de otros adjuntos nominales como las FAdjs (*Esa muchacha **imprudente** nos trató mal, *Ella **imprudente** nos trató mal, *María **imprudente** nos trató mal*) pueden ser modificadores de pronombres tónicos y de nombre propios (*Esa muchacha, **que es tan imprudente**, trata mal a todo el mundo; Ella, **que es tan imprudente**, trata mal a todo el mundo; (La) María, **que es tan imprudente**, trata mal a todo el mundo*). En la Figura 31 se representa de manera esquemática la posición estructural de este tipo de cláusulas relativas, las cuales están fuera del dominio de la *F_n*, a diferencia de las cláusulas relativas restrictivas que ocupan, justamente, una posición de adjunción la derecha en *F_n* (cf. la Figura 25):

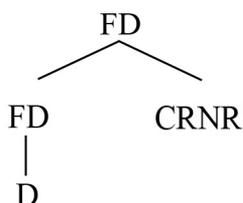


Figura 31. Posición estructural de las cláusulas relativas no restrictivas

3.3. La FD como proyección extendida nominal

La configuración de la Figura 30a nos muestra una estructura en la que la FN es el complemento del núcleo de *Fn*, proyección que, a su vez, es complemento de *D*. Nótese que una *Fn* puede ser complemento de un verbo (*pedir **pizza de mole poblano***) o de una preposición (*para **alumnos de primer semestre***). Ahora bien, el vínculo entre una *Fn* y una *FD* es mucho más estrecho que el que hay entre, por ejemplo, una *Fn* y la *FP* de la que funciona como complemento. Esto se corrobora al comprobar que toda *Fn* que funciona como objeto de un verbo puede reemplazarse adecuadamente por una *FD* de la que la *Fn* original es ahora complemento: *Pedimos **pizza de mole poblano*** → *Pedimos **la/una/esa pizza de mole poblano***. Por el contrario, una *Fn* no puede ser reemplazada por una *FP* de la cual funciona como complemento: *Pedimos **pizza de mole poblano*** → **Pedimos **para/de/con pizza de mole poblano***. La razón de esta asimetría es que las preposiciones son núcleos léxicos mientras que los determinantes son núcleos funcionales y es justamente en este punto en que mi propuesta se separa de la de

Grimshaw (2005) para quien P es un núcleo funcional de tipo nominal. Desde esa perspectiva, una FD, incluyendo su complemento, constituye una proyección extendida nominal mientras que una FP no es una proyección extendida nominal, sino que es una frase categorialmente distinta a la que la *Fn* (o la FD) está subordinada. El hecho de que la distribución sintáctica de las FPs no sea la misma que la de las FDs y que prácticamente en toda posición sintáctica una *Fn* puede sustituirse por una FD (exceptuando a los únicos argumentos de los verbos existenciales) comprueba la afirmación anterior. A continuación detallaré las proyecciones máximas con núcleos funcionales, adicionales a la FD, en el dominio nominal.

3.4. La Frase Numeral (FNum)

Además de los determinantes, existen otros elementos que tradicionalmente se consideran modificadores nominales, pero que no constituyen frases (y por lo tanto no pueden considerarse adjuntos) y carecen de contenido léxico, es decir, son de naturaleza funcional. Unos de estos elementos son los numerales, los cuales se pueden analizar como núcleos funcionales de una frase que toma como complemento a una *Fn*: la FNum. Debe resaltarse que en español un numeral cardinal, a diferencia de un adjetivo prenominal, puede licitar que la construcción nominal sea sujeto agentivo (*Tres poetas acapararon la atención del público* vs. **Excelentes poetas acapararon la atención del público*) lo que constituye un argumento para decir que una *Fn* con un adjetivo prenominal sigue siendo una capa básica de la FN mientras que un numeral más una *Fn* ya

no es simplemente una capa básica de la FN sino una proyección extendida nominal similar en su estatus sintáctico a la FD.

Aceptado lo anterior, debe notarse que un numeral puede concurrir con un determinante y el orden entre ambos elementos es inalterable: *los tres poetas esquizofrénicos* vs. **tres los poetas esquizofrénicos*. Por tanto, la proyección máxima cuyo núcleo es un numeral es estructuralmente más cercana a la Fn que la proyección máxima cuyo núcleo es un determinante (Figura 32):

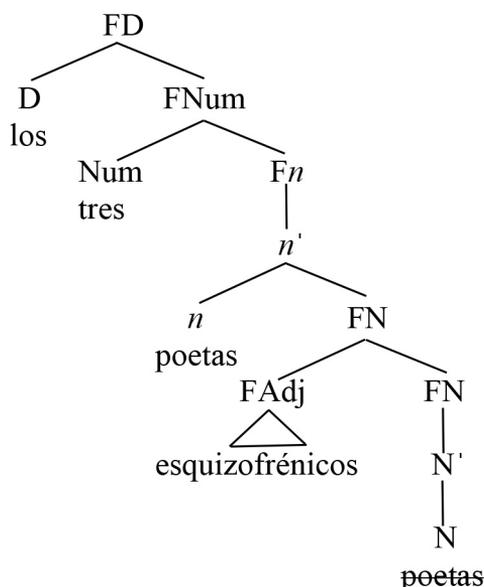


Figura 32. Estructura de la FD *los tres poetas esquizofrénicos*

Esta estructura captura la asimetría entre los numerales y las frases adjetivales, la cual no solo se corrobora en el hecho de que los primeros nunca pueden aparecer en una posición postnominal (**los poetas tres*), sino

también en que un pronombre puede concurrir dentro de la misma frase con un numeral (*ellos tres*), pero no con una FAdj, independientemente de si es prenominal o postnominal o de si es escueta o no (**ellos alegres*, **alegres ellos*, **ellos muy alegres*, **muy alegres ellos*). Con lo anterior, resulta insostenible la idea de que los numerales pertenecen a la categoría adjetival, una idea bastante extendida en los trabajos de corte tipológico más tradicionales (v. gr. Dixon 1982) aun cuando en trabajos posteriores se admite que pueden constituir una clase léxica independiente, junto con las piezas léxicas que significan ‘primero’ y ‘último’, al menos en algunas lenguas (Dixon 2004: 5).

Por otro lado, en la Figura 30b había anunciado ya que los pronombres tónicos de sujeto ocupan la posición nuclear en FD. De lo anterior se sigue que el orden entre pronombre y numeral es el único posible siguiendo la estructura de la Figura 32 en la Figura 33:

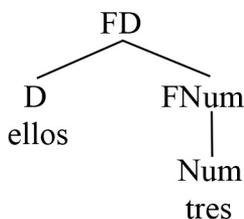


Figura 33. Estructura de la FD *ellos tres*

Debe notarse que la presencia de un pronombre en D impide no solo la ocurrencia de adjuntos en la Fn, como se vio dos párrafos atrás, sino también del propio núcleo léxico nominal (**ellos tres poetas*). Esta imposibilidad permite confrontar a los pronombres tónicos con los determinantes típicos, los cuales permiten la ocurrencia de elementos dentro

de la *Fn*, incluido el núcleo (*los/esos/mis tres poetas*). Si bien tanto unos como otros ocupan la posición nuclear en la *FD*, los primeros impiden la expresión de material léxico dentro de la *Fn* mientras que los segundos la permiten y, de hecho, la requieren. Un modo de analizar esta asimetría consiste en decir que los determinantes típicos son determinantes transitivos mientras que los pronombres son determinantes intransitivos, con la salvedad de que lo que debe interpretarse como complemento para este efecto no es la *FNum*, sino la *Fn*, con lo que se refuerza la frontera sintáctica entre la *Fn* y la *FNum* en la medida en que la primera es una capa nominal mientras que la segunda es una proyección máxima con núcleo funcional.

3.5. La Frase Cuantificadora (FQ)

La última proyección máxima con un núcleo funcional en el dominio nominal que discutiré es aquella en la que el núcleo es un cuantificador: la *FQ*. La literatura sobre cuantificadores distingue, por su dominio sintáctico, dos tipos de cuantificadores, los cuantificadores adverbiales que operan en el dominio verbal y los cuantificadores adnominales que operan en el dominio nominal (Bach *et al.* 1995). Los cuantificadores que son de interés para este trabajo son los cuantificadores adnominales.

Desde un punto de vista semántico, los cuantificadores adnominales pueden ser universales o existenciales dependiendo de si la cuantificación cubre la totalidad (*todos, nadie*) o una parcialidad (*varios, algunos*) del conjunto sobre el que operan. Veamos primero la sintaxis de los cuantificadores universales.

El cuantificador universal *todos* precede necesariamente al determinante: *todos los alumnos nuevos* vs. **los todos alumnos nuevos*. Por ello, la proyección máxima en la que el cuantificador ocupa la posición de núcleo debe ser más externa que la de la FD (Figura 34):

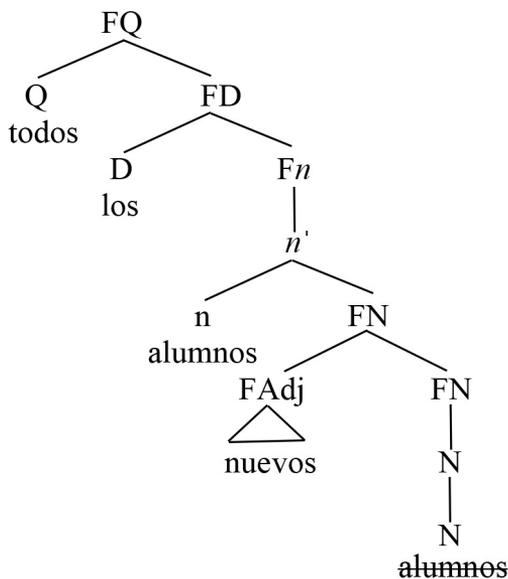


Figura 34. Estructura de la FQ *todos los alumnos nuevos*

Además, y de nueva cuenta, el estricto orden lineal entre el cuantificador universal *todos* y un pronombre tónico confirma que la configuración propuesta es esencialmente correcta: *todos ellos* vs. **ellos todos* (Figura 35):

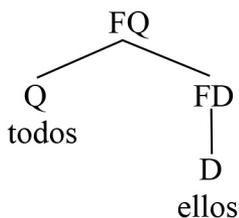


Figura 35. Estructura de la FQ *todos ellos*

Algo similar ocurre con el antónimo de *todos*, *ninguno*, aunque en este caso aparece una preposición espuria *de* entre el cuantificador y el determinante, la cual no ocupa una posición sintáctica independiente: *ninguno-de los alumnos nuevos* vs. **los ninguno-de alumnos nuevos*. Asumo, por tanto, que esta preposición ocupa, junto con el cuantificador, una misma posición sintáctica (Figura 36):

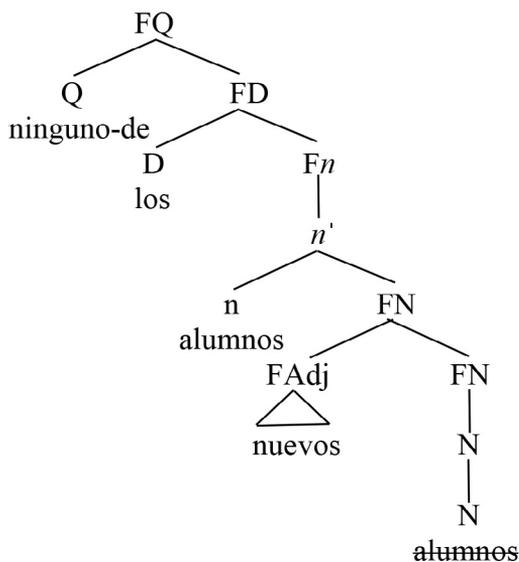


Figura 36. Estructura de la FQ *ninguno de los alumnos nuevos*

De la presencia o ausencia de la preposición no parece desprenderse ninguna consecuencia sintáctica importante. De hecho, dada la presencia de un cuantificador en Q, el determinante en D debe ser necesariamente definido tanto si el cuantificador es *todos* (*todos los/aquellos/nuestros alumnos nuevos* vs. **todos unos alumnos nuevos*) como si es *ninguno-de* (*ninguno-de los/aquellos/nuestros alumnos nuevos* vs. **ninguno-de unos alumnos nuevos*). Esta condición estructural se puede representar de la siguiente manera (Figura 37):

Toda FD complemento de una FQ tiene un núcleo con el rasgo [+DEF]

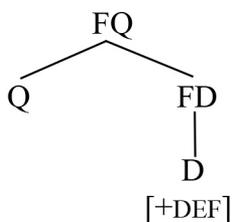


Figura 37. Condición de buena formación sobre las FQs

Remárquese que esta condición es independiente de si el elemento en Q es *todos* o *ninguno-de*. Ello refuerza la interpretación de que la preposición *de* que acompaña a *ninguno* es un elemento esencialmente espurio en el sentido de que no tiene ninguna relevancia sintáctica (pues no determina el tipo ni los rasgos presentes en la proyección máxima que funciona como complemento de Q), además de que es semánticamente vacuo.

Por su parte, los cuantificadores existenciales también pueden ocupar la posición Q y, al igual que *ninguno-de*, manifiestan la preposición espuria; adicionalmente, la condición de que la FD tenga un núcleo definido

(cf. la Figura 37) se mantiene: *varios-de/algunos-de/muchos-de los/aquellos/nuestros alumnos nuevos* vs. **varios-de/algunos-de/muchos-de unos alumnos nuevos*. Esto confirma que la condición de buena formación de la Figura 37 es general para todo elemento que ocupe la posición Q e independiente de su semántica particular. Por ello, se podría hipotetizar que todo cuantificador requiere operar sobre un conjunto de entidades perfectamente delimitado por el determinante definido. Sin embargo, esta afirmación será relativizada en 3.7.

3.6. Numerales en Q

Los numerales cardinales también pueden ocupar la posición Q en las, tradicionalmente llamadas, construcciones partitivas, y bajo esta configuración se comportan igual que todos los cuantificadores con relación a la condición de buena formación de la Figura 37 e igual que la mayoría de los cuantificadores (excepto *todos*) con relación a la preposición espuria: *cinco-de los/aquellos/nuestros alumnos nuevos* vs. **cinco-de unos alumnos nuevos* (Figura 38).

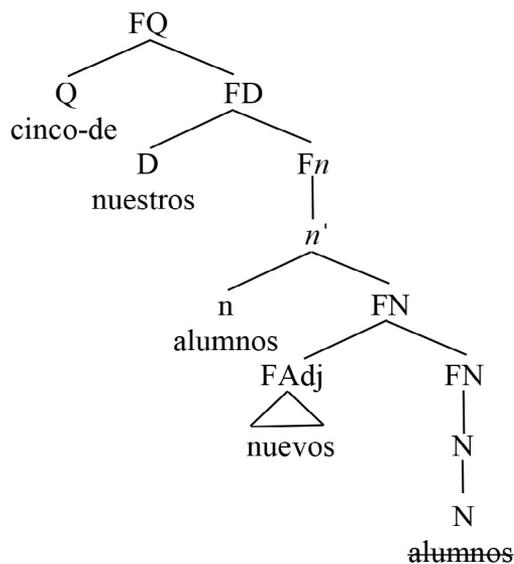


Figura 38. Estructura de la FQ *cinco de nuestros alumnos nuevos*

Debe notarse que, en este tipo de construcciones, los numerales cardinales, de hecho, funcionan como cuantificadores existenciales y no como cuantificadores universales, pues la cuantificación no cubre la totalidad sino una parcialidad del conjunto sobre el que operan. Solo que adicionalmente expresan la cardinalidad de esa parcialidad.

3.7. Cuantificadores en Num

Así como los numerales cardinales pueden ocupar la posición Q (cf. la Figura 38), los cuantificadores, tanto universales (*todo/ningún alumno nuevo*) como existenciales (*varios/muchos/algunos/pocos alumnos nuevos*) pueden ocupar el núcleo de la FNum, posición en la que no aparecen

acompañados de la preposición espuria, ni es pertinente la condición de buena formación de la Figura 37, ni están seguidos de un determinante (Figura 39).

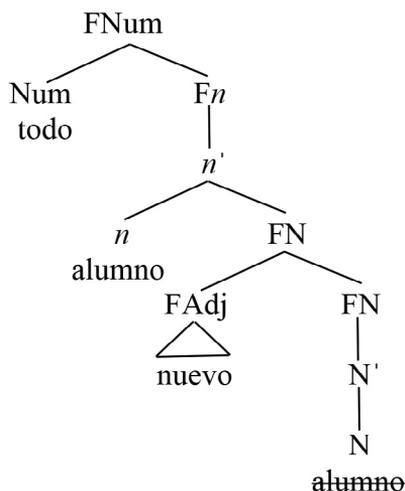


Figura 39. Estructura de la FNum *todo alumno nuevo*

Que la posición en que los cuantificadores no concurren con la preposición espuria ni opera la condición de buena formación de la Figura 37 es la misma en que aparecen los numerales cardinales en su función básica, es decir cuando no funcionan como cuantificadores existenciales, se corrobora por el hecho de que unos y otros no pueden concurrir en ningún orden posible si no hay un determinante definido entre ambos: **pocos cinco alumnos*, **cinco pocos alumnos*, etc.

Ahora bien, no es el caso que un cuantificador y un numeral no puedan concurrir dentro de un mismo constructo nominal. Considérese el siguiente ejemplo, extraído del artículo *La narrativa de ficción china: el género gongán de crimen y detección*, en el que el cuantificador ocurre en

Q y el numeral cardinal en Num “**relativamente pocos de los cien cuentos** (Figura 40) han sido traducidos hasta ahora a lenguas occidentales” (Page 1991: 244).

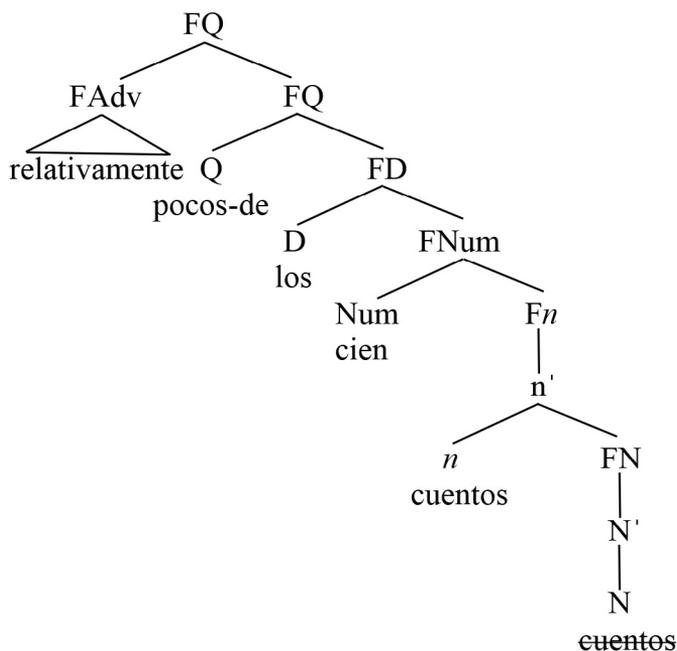


Figura 40. Estructura de la FQ *relativamente pocos de los cien cuentos*

También es perfectamente posible que sea el numeral cardinal el que ocurra en Q y que el cuantificador ocurra en Num, como el siguiente ejemplo:²² *Van dos horas de diálogos y memoria histórica con Aurora, Alfredo y Agustín, tres de los pocos miembros oriundos que quedan en el barrio* (Figura 41)

²² El ejemplo fue tomado de la siguiente página de internet: <https://oaxaca.media/2024/01/jalatlaco-de-la-barricada-del-2006-al-gentrificado-oaxaca-disney/>

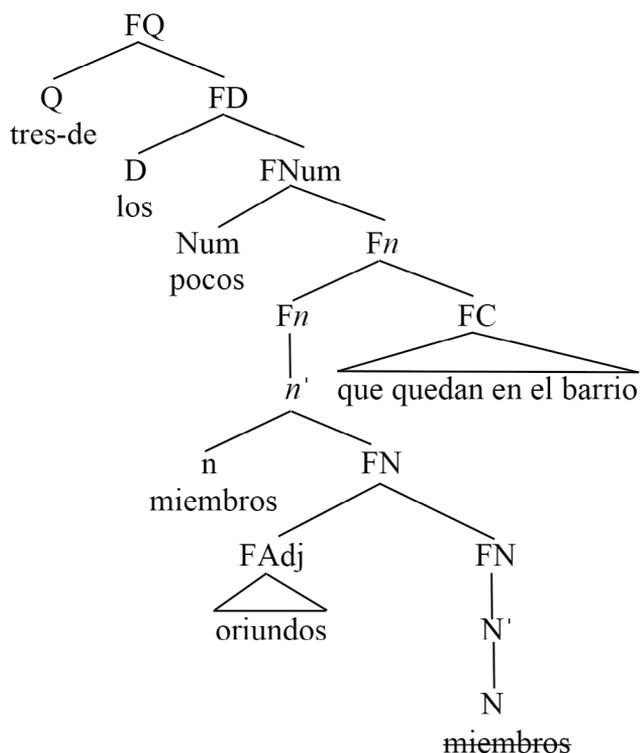


Figura 41. Estructura de la FQ *tres de los pocos miembros oriundos que quedan en el barrio*

Nótese que en el ejemplo de la Figura 40 la cuantificación de *pocos* cubre una (pequeña) parcialidad del conjunto de cuentos que tiene una cardinalidad igual a cien. En cambio, en el ejemplo de la Figura 41, es el numeral cardinal *tres* el que cuantifica existencialmente sobre las pocas personas que son originarias del barrio y que aún viven allí.

Estos ejemplos demuestran que los cuantificadores y los numerales guardan entre sí y respecto de los determinantes una relación sintagmá-

tica y no paradigmática y confirman la necesidad de distinguir dos proyecciones máximas adicionales a la FD con un núcleo funcional y que conforman en su conjunto la proyección extendida de la FN en español. También abona a esta propuesta el contraste entre *tres-de ellos* (donde claramente el numeral cardinal cuantifica sobre una parcialidad, cuya cardinalidad es igual a tres, del conjunto delimitado por el pronombre) y *ellos tres* en el que el numeral se limita a expresar la cardinalidad del conjunto delimitado por el pronombre. Evidentemente, en el primer caso el numeral ocupa la posición Q mientras que en el segundo caso ocupa la posición Num, pues el pronombre ocupa en ambos casos la posición D, en concordancia con todo lo dicho hasta ahora.

3.8. *Cuantificadores en Q vs. cuantificadores en Num*

Vimos antes, en la Figura 37, que cualquier elemento terminal que ocupe Q impone sobre el complemento FD la condición de que su núcleo tenga el rasgo [+DEF]. Podría pensarse que esa condición depende de los cuantificadores y no de la posición estructural. Sin embargo, hay dos razones en contra de esta afirmación. La primera es el hecho de que los cuantificadores también pueden ocupar la posición de Num y en esa posición desaparece la condición del rasgo [+DEF] en el complemento (en este caso, la *Fn*). La segunda consiste en que, cuando Q está ocupado por un numeral, la condición de buena formación se mantiene. La conclusión, entonces, es que la condición de buena formación depende de la posición Q y no de los rasgos intrínsecos de los elementos que pueden ocupar esta posición.

Ante esta situación, surge una pregunta: ¿La ausencia del rasgo [+DEF] en Num afecta la función del cuantificador y, por tanto, la interpretación semántica de la construcción nominal? La respuesta es sí. Comencemos por notar que cuando un cuantificador universal, por ejemplo *todos*, ocurre en Q, existen dos interpretaciones posibles. Una en la que la cuantificación de *todos* opera sobre la totalidad de un conjunto delimitado contextualmente. Y otra, en la que la cuantificación opera sobre una clase. Por ejemplo, la expresión *Todos los pollos saben a choquiya*, podría decírsela, a manera de reclamo, la dueña de una fonda a la persona que le vendió un lote de pollos de mala calidad. En este caso, el cuantificador opera sobre la totalidad del conjunto conformado por todos y solo los pollos que el interlocutor le vendió. Pero la misma expresión podría decirla una persona que detesta el sabor del pollo refiriéndose no a un conjunto particular de pollos sino a cualquier entidad correspondiente a la denominación *pollo*. Lo que cambia de una lectura a otra no es la función del cuantificador sino el dominio sobre el que opera: un conjunto delimitado contextualmente o el universo que incluye a toda entidad a la que lícitamente nos referimos como *pollo*.

En cambio, cuando el cuantificador universal *todo* ocurre en Num (v. gr. *Todo pollo sabe a choquiya*) la lectura delimitada contextualmente desaparece y sólo es posible aquella en la que el cuantificador opera sobre el universo de las entidades a las que podemos referirnos como *pollo*.

Con el cuantificador universal antónimo de *todo(s)*, *ningún(o-de)*, en cambio, en Q solo es posible la lectura delimitada contextualmente (*Ninguno de los pollos sabe sabroso* tiene solo la lectura en la que el cuantificador opera sobre un conjunto delimitado) mientras que en Num la lectura

sin delimitación contextual es la preferente, sobre todo en presente de indicativo (*Ningún pollo sabe sabroso*) aunque la otra lectura también es posible, al menos para algunos nativo-hablantes de español. Si bien el comportamiento de ambos cuantificadores no es idéntico –amén de que la flexión verbal y otros factores pueden licitar o facilitar ciertas lecturas–, de manera general puedo afirmar que la posición Q favorece la lectura donde el cuantificador opera sobre un conjunto delimitado mientras que la posición Num favorece la lectura universal. Esto se correlaciona con el hecho sintáctico de que en el primer caso el cuantificador opera sobre una FD mientras que en el segundo caso opera sobre una Fn.

De manera general, y aceptando que la función típica de los cuantificadores es operar sobre dominios delimitados (contextualmente) mientras que la función típica de los numerales cardinales es simplemente la de expresar la cardinalidad de conjunto de entidades denotado por el núcleo nominal, queda claro que la posición Q es la posición típica de los cuantificadores mientras que la posición Num es la posición típica de los numerales por más que unos y otros puedan ocupar una u otra posición. Esto, en última instancia, justifica los apellidos de las proyecciones máximas FQ y FNum.

A continuación enlisto las formas de los cuantificadores cuando ocupan su posición canónica Q y cuando ocupan la posición Num:

(10) Formas de los cuantificadores en Q y en Num

a. en Q	b. en Num	Tipo de cuantificador
todos	todo	universal
cada-uno-de	cada	universal
ninguno-de	ningún	universal
muchos-de	muchos	existencial
varios-de	varios	existencial
algunos-de	algunos	existencial
pocos-de	pocos	existencial

Por su parte, los numerales cardinales ocurren en su forma básica cuando están en Num (*dos, tres, cuatro, cinco, etc.*) mientras que en Q siempre aparecen acompañados de la preposición espuria *de* (*dos-de, tres-de, cuatro-de, cinco-de, etc.*). De hecho, dejando de lado el caso del cuantificador universal *todos*, el resto de los elementos en Q, sean cuantificadores o numerales cardinales, se acompañan siempre de la preposición espuria *de*, de modo que esta preposición parece ser más una marca que indica de que el cuantificador o numeral ocupa la posición Q y no un elemento que tenga un aporte semántico o una función sintáctica.

3.9. *Adjuntos en FNum, FD y FQ*

En la Figura 40 mostré que una FAdv (Frase Adverbial) puede modificar a un cuantificador en Q. Si conservamos el postulado, adaptado a partir de la propuesta de Grimshaw (2005), respecto de que las proyec-

ciones máximas de los núcleos funcionales nominales sólo despliegan dos posiciones, la de núcleo y la de complemento, pero no así la de especificador, los modificadores en estas proyecciones máximas solo pueden ser adjuntos, lo cual es una suposición no controversial respecto de las FAdv en general. Los cuantificadores existenciales, particularmente los extremos (*muchos-de* y *pocos-de*), admiten el adjunto FAdv *relativamente* tanto en Q (*relativamente pocos-de los cuentos/muchos de los cuentos*) como en Num (*relativamente pocos/muchos cuentos*). Por su parte, los cuantificadores universales admiten el adjunto FAdv *casi*, también tanto en Q (*Casi todos/ninguno-de/cada-uno-de los alumnos*) como en Num (*casi toda/ninguna/cada mujer*). Finalmente, entre los cuantificadores existenciales no extremos, *algunos* admite el adjunto FAdv *solo* tanto en Q (*solo algunos-de los invitados*) como en Num (*solo algunos invitados*), mientras que *varios*, al menos en apariencia, no admite ningún adjunto FAdv ni en Q (**relativamente varios de los alumnos, *casi varios-de los alumnos, *solo varios-de los alumnos*) ni en Num (**relativamente varios alumnos, *casi varios alumnos, *solo varios alumnos*).

Por su parte, los numerales cardinales admiten adjuntos FAdv como *casi*, *aproximadamente*, *exactamente* y *solo* tanto en Q (*casi/aproximadamente/exactamente/solo cien-de los manifestantes*)²³ como en Num (*casi/aproximadamente/exactamente/solo cien manifestantes*). La FD, por su

²³ La naturalidad de las expresiones nominales con *casi* o *aproximadamente* más un numeral cardinal en Q aumenta cuando hay también un elemento en Num: *casi mil-de los mil quinientos empleados, aproximadamente cien-de los muchos alumnos*. Por lo demás, en estos casos los numerales con cardinalidad baja suenan extraños (*??casi tres de los cinco alumnos*) debido no a razones sintácticas sino a lo extraño que resulta relativizar la cardinalidad en circunstancias en que es evidente cuál es exactamente esta cardinalidad.

parte, admite como adjunto la FAdv *solo* (*solo los amigos de mi hermano, solo mi primera experiencia, solo este jarrón, solo un tigre de Tasmania*).

El hecho de que no todas las proyecciones máximas con un núcleo funcional nominal admitan todos los adjuntos FAdv y de que *varios* no parezca admitir ninguno de los adjuntos no obedece a razones sintácticas. Probablemente se deba a la semántica tanto de los propios núcleos funcionales como de los adjuntos. Evidentemente, la corroboración de esta hipótesis es un objetivo que queda lejos del alcance del presente trabajo.

Por lo demás, es claro que en cada proyección máxima con núcleo funcional dentro del ámbito nominal hay una posición de adjunción a la izquierda para albergar a un adjunto FAdv, tal y como se representa en la Figura 42:

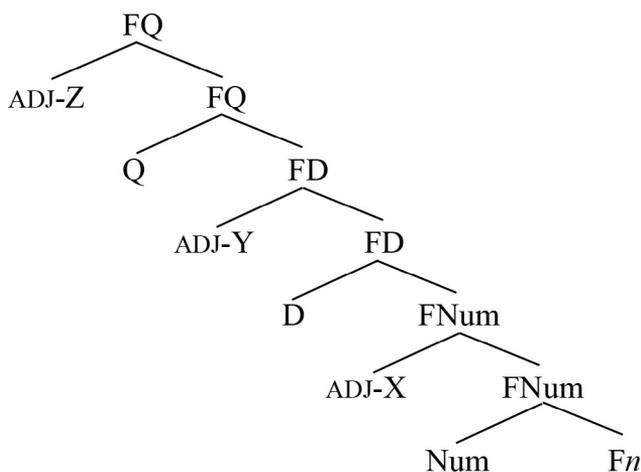


Figura 42. Adjunción a la izquierda en las tres proyecciones máximas con núcleo funcional nominal

Nótese que no estoy asumiendo que estas tres posiciones de adjunción a la izquierda son parte de la misma cadena que incluye a las posiciones de adjunción a la izquierda en FPos, *Fn* y FN (cf. la Figura 26). La razón de esto es que las posiciones de adjunción en la Figura 42 albergan adjuntos de los núcleos funcionales Q, D y Num, los cuales son exclusivamente FAdv_s, y no albergan adjuntos del núcleo léxico nominal, los cuales nunca son FAdv_s, sino FAdj_s y FP_s. Esa es la razón por la que he preferido etiquetarlos como ADJ-X, ADJ-Y y ADJ-Z en vez de como ADJ-4, ADJ-5 y ADJ-6. Lo anterior también es un argumento a favor de la fuerte frontera sintáctica que existe entre FNum y *Fn*.

4. RESUMEN GENERAL Y DISCUSIÓN

En §2 el foco de atención fueron las capas nominales *Fn* y FPos, jerárquicamente superiores a la FN. Estas capas, junto con la propia FN, se caracterizan por: i) ser proyecciones máximas con las tres posiciones estructurales contempladas por la Teoría X-Barra clásica: especificador, núcleo y complemento, ii) albergar argumentos del núcleo léxico nominal en posiciones de especificador y complemento, iii) albergar adjuntos del núcleo léxico nominal (a saber, FAdj_s, FP_s y CRR_s) en posiciones de adjunción en el nivel de las proyecciones máximas, predominantemente a la izquierda y marginalmente a la derecha, y iv) albergar al núcleo léxico nominal en todas las posiciones nucleares.

Por el contrario, en §3 el foco de atención fueron las proyecciones máximas con un núcleo funcional de carácter nominal, a saber Num,

D y Q. Estas proyecciones máximas se caracterizan por: i) disponer de solamente dos posiciones estructurales: núcleo y complemento, ii) no disponer de posiciones para argumentos del núcleo léxico nominal, iii) ni para sus adjuntos, iv) en cambio, disponer de posiciones de adjunción a la izquierda en cada proyección máxima para albergar adjuntos (exclusivamente FAdvS) de los núcleos funcionales, v) disponer de una sola posición de adjunción a la derecha en el nivel FD para albergar CRNRs, y, vi) albergar exclusivamente núcleos nominales funcionales en las posiciones nucleares (numerales y cuantificadores en Num, determinantes, con y sin contenido fonético, y pronombres tónicos en D y cuantificadores y numerales en Q).

Además, una diferencia global entre las capas nominales Fn y FPos y las proyecciones máximas con núcleo nominal funcional FNum, FD y FQ consiste en que ni una Fn ni una FPos constituyen sujetos agentivos lícitos (**pinche hermano menor de Cecilia nos trató muy mal*, **maldito perro de Juan nos persiguió*) mientras que una FNum, una FD y una FQ sí (*tres hermanos de Cecilia nos trataron mal*, *los hermanos de Cecilia nos trataron mal*, *Todos los hermanos de Cecilia nos trataron mal*).

En la Figura 43 aparece la proyección extendida nominal con todas las posiciones argumentales y de adjunción que se han revisado y justificado a lo largo de este trabajo:

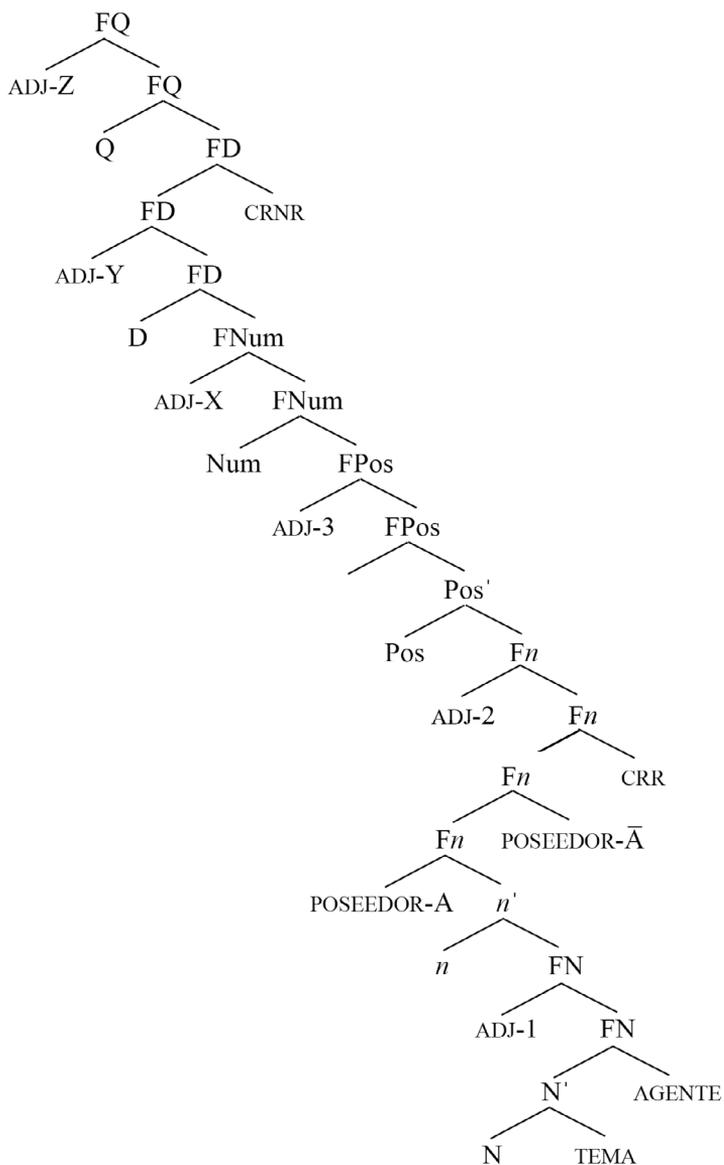


Figura 43. Proyección extendida nominal en español

A partir de lo anterior, el constructo nominal que funciona como objeto directo en la siguiente cláusula *No conocen casi ninguna de las aproximadamente doscientas maravillosas obras postimpresionísticas de Van Gogh del Van Gogh Museum que ya son legado de la humanidad* ocupa un número importante de las posiciones estructurales contempladas en la Figura 43. Véase la Figura 44:

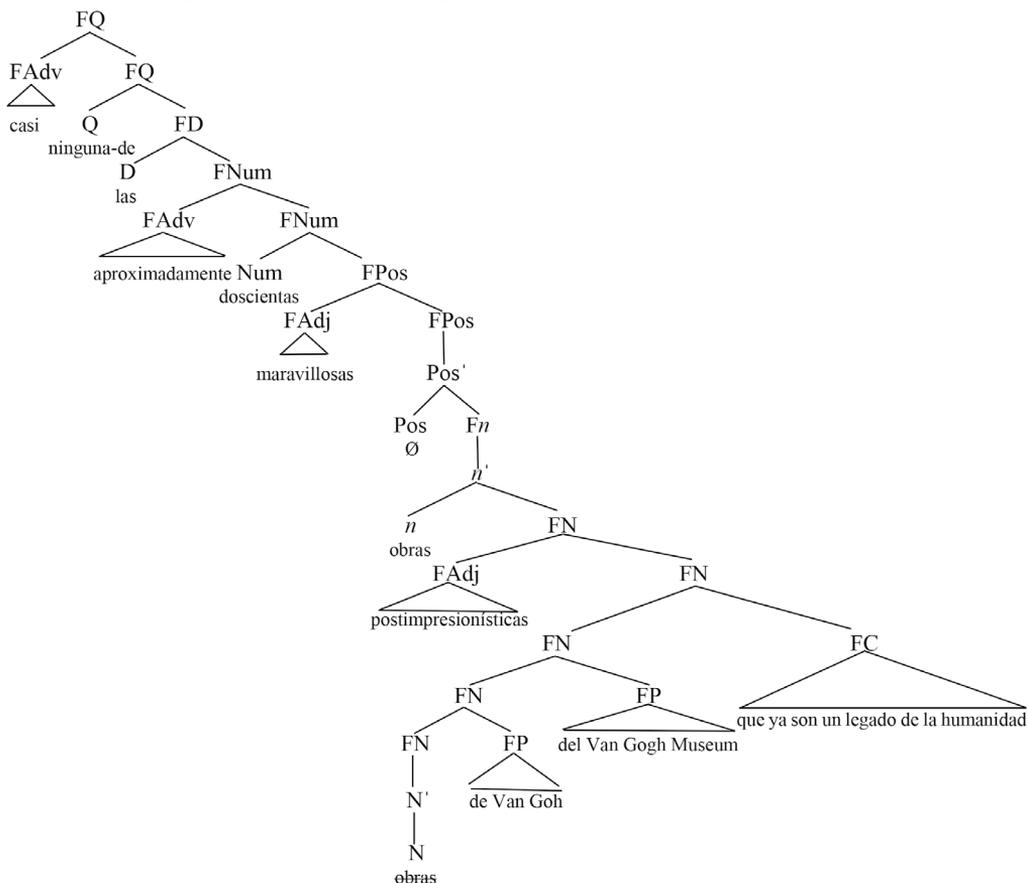


Figura 44. Proyección extendida nominal en español: ejemplo FQ

Cabe mencionar que en las dos últimas décadas se han propuesto otras capas intermedias entre la FD y la FN, como la FConc (Frase Concordancia) (Zagona 2002: 114). Estas capas, a diferencia de las presentadas y discutidas aquí, no están claramente motivadas por la concurrencia de elementos léxicos y funcionales correspondientes a ítems de una lengua en específico y por las restricciones sobre órdenes posibles e imposibles entre ellos, sino que más bien su postulación obedece esencialmente a presupuestos teóricos, como el de establecer un paralelismo entre las capas de la proyección extendida nominal y las capas de la proyección extendida verbal, que supone que esencialmente esos dominios deben ser isomórficos en todas las lenguas. A menudo, esas capas funcionales postulan núcleos que no corresponden a piezas léxicas sino a rasgos abstractos o a afijos. Si bien la estructura de la Figura 43 podría ser compatible con esas capas funcionales (por ejemplo, FQ-FD-FNum-**FConc**-FPos-Fn-FN) quiero remarcar que las capas funcionales discutidas y validadas en este trabajo no presuponen la aceptación de otras capas funcionales y tampoco la aceptación de una hipótesis fuerte del isomorfismo entre el dominio verbal y el dominio nominal tal que a cada capa del dominio verbal le deba corresponder una capa funcional en el dominio nominal en la misma posición jerárquica y con la misma función en todas y cada una de las lenguas.

Por otro lado, tampoco asumo la hipótesis del isomorfismo entre todas las frases de un mismo dominio, sea el verbal o el nominal, en una misma lengua. Por ejemplo, no asumo que las frases que funcionan como objeto en las siguientes oraciones del español son ambas FDs, sino solo la segunda:

(11) Dos tipos de objetos directos en español: F_n y FD :

- a. No compré [boletos para el último concierto de Les Luthiers] $_{F_n}$
- b. No compré [los [boletos para el último concierto de Les Luthiers] $_{F_n}$] $_{FD}$

En concordancia con todo lo anterior y, finalmente, tampoco presupongo apriorísticamente que las capas funcionales y las proyecciones máximas funcionales del dominio nominal son las mismas en todas las lenguas y, en caso de sí serlo, que tienen el mismo orden jerárquico.

5. ALGUNOS FENÓMENOS PENDIENTES

Este trabajo está lejos de agotar todos los fenómenos sintácticos relevantes en la proyección extendida nominal en español.²⁴ Por tanto, quiero anotar algunos fenómenos que merecen ser trabajados en detalles en trabajos futuros.

El primero se refiere a los numerales ordinales (*primero, segundo, tercero, etc.*). En principio no existe ningún problema en postular que ocupan la misma posición estructural que los numerales cardinales: *los dos postulados chomskianos, el segundo postulado chomskiano*. Sin em-

²⁴ Uno de los dictaminadores anónimos de este trabajo señala que puede haber una contradicción entre esta afirmación y el objetivo principal de este trabajo. En mi opinión, no existe dicha contradicción pues, por un lado, en toda empresa investigativa puede haber un desfase entre el objetivo propuesto y el objetivo alcanzado; y, por otro lado, los temas pendientes que enuncio en este apartado no se refieren tanto a capas o núcleos no considerados en la Figura 43, sino a ítems cuya posición estructural puede todavía discutirse. Finalmente, todo lo anterior no quiere decir que la configuración que propongo para la proyección extendida nominal en español no esté sujeta a críticas y reformulaciones en trabajos futuros.

bargo, ambos tipos de numerales pueden concurrir en una misma frase y, todavía más, en los dos órdenes lineales posibles, sin que, al menos en apariencia, eso conlleve un cambio de significado: ***Los tres primeros radioescuchas en llamar ganarán un pase doble***, ***Los primeros tres radioescuchas en llamar ganarán un pase doble***. El análisis más simple consiste en decir que el numeral cardinal se genera en Num y el numeral ordinal se genera en una posición postnominal desde la que se mueve a una posición de adjunto nuclear en Num que puede ser tanto a la izquierda como a la derecha del numeral cardinal. A favor de la hipótesis de que la posición original del numeral ordinal es postnominal está el hecho de que estos numerales suelen ser transitivos pero su complemento es siempre postnominal. En los ejemplos bajo discusión, tal complemento es la FP *en llamar*. A favor de la hipótesis de que los numerales ordinales ocupan la posición de adjunción nuclear en Num está el hecho de que el adjunto FAdv *casi*, cuando precede a una cadena de dos numerales, uno ordinal y uno cardinal, en cualquier orden, siempre tiene alcance sobre ambos, dando lugar a la misma lectura. Por ejemplo, tanto la frase *los casi tres primeros lugares* como la frase *los casi primeros tres lugares* implican que las entidades referidas no ocuparon ninguno de los tres primeros lugares. Es decir, *casi* tiene alcance en ambos casos sobre ambos numerales. Evidentemente, estas construcciones deben ser estudiadas en mucho mayor detalle.

Por otro lado, también es necesario cuestionarse si las piezas léxicas *mejor* y *peor* son realmente adjetivos, tal y como los considera la RAE y un gran número de hispanistas, dado que, por un lado, pueden concurrir con una FAdj prenominal de manera coordinada como es esperable

para los adjetivos: *El peor y más aburrido viaje de mi vida* vs. **El peor más aburrido viaje de mi vida*, pero esta coordinación es anómala -hasta ser considerada agramatical por algunos nativo-hablantes de español- si el orden es el contrario: *??El más aburrido y peor viaje de mi vida*.²⁵ Además, cuando concurren con un numeral cardinal pueden aparecer inmediatamente después o inmediatamente antes de él, lo que los asemeja a los numerales ordinales: *los dos mejores presidentes de México*, *los mejores dos presidentes de México*. Evidentemente hace falta mucho trabajo descriptivo y teórico en torno a estas piezas léxicas más allá de lo dicho en este párrafo y en la nota a pie de página 5.

El adjunto FAdv *casi* también merece un tratamiento analítico más detallado. En este trabajo se ha mostrado que puede ocupar la posición de adjunción a la izquierda en las proyecciones máximas con núcleo funcional: *casi todas las propuestas teóricas* (adjunción en FQ), *casi el triple de casos* (adjunción en FD), *los casi mil feminicidios desde 2003 en España* (adjunción en FNum). Sin embargo, *casi* también puede adjuntarse en el nivel de la Fn: *el casi novio de mi sobrina*, e, incluso, puede ocupar también una posición de adjunción a la izquierda en una FAdj (*el casi odioso hermano de Juan*), en cuyo caso no puede concurrir con un intensificador, lo que sugiere que ambos ocupan la misma posición: **el casi muy odioso hermano de Juan*, **el muy casi odioso hermano de Juan*. Por si lo anterior fuera poco, también puede ocupar una posición de adjunción en el dominio verbal, probablemente en FT: *Casi llegué a tiempo*. Por supuesto, también queda pendiente el estudio de su contenido semántico,

²⁵ Nótese que otros adjetivos no manifiestan esta restricción: *El veloz y eficiente tren eléctrico nacional*, *El eficiente y veloz tren eléctrico nacional*.

así como la actualización de este contenido en cada tipo de frase en la que funciona como adjunto.

Finalmente, desde el punto de vista semántico, hace falta trabajar en mucho mayor detalles los contrastes entre pares de expresiones nominales en las que un mismo cuantificador esté en Q o en Num, no sólo cuando se trata de cuantificadores universales, como los discutidos en 3.8, sino también cuando se trata de cuantificadores existenciales como en *muchos de los alumnos* vs. *muchos alumnos*.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco, en primera instancia, a los dos dictaminadores anónimos de este trabajo sus cuidadosas lecturas del manuscrito, así como las críticas, correcciones y observaciones que me permitieron solventar una serie de problemas analíticos, además de refinar el análisis propuesto.

Agradezco también las observaciones, recomendaciones y retroalimentación que, respecto de puntos específicos de este trabajo y, ya sea en pláticas informales o en foros académicos, me han hecho a lo largo de varios años Ana Aguilar, Ana Laura Arrieta, Mariana Calderón, Renato García, Mario Hernández Luna, Carlos Wagner, Hugo Carrera, César Cruz, Álvaro Galván, Virginia Vázquez, y, sobre todo, Sofía Morales Camacho.

A Paulette Levi y a Carlos Suárez les debo, respectivamente, el haberme compartido que Leopoldo Valiñas Coalla † y José Lema Labadie † habían desarrollado, en sendos manuscritos, una plantilla, y una propuesta de estructura arbórea, con todos los elementos constitutivos de

la frase nominal del español. Si bien, desgraciadamente, no he podido tener acceso a ninguno de estos dos manuscritos, el saber que dos lingüistas, a los que aprecié personalmente en la misma y gran medida en que admiro y respeto su legado académico, habían emprendido tal tarea investigativa me sirvió de motivación para emprender y culminar este trabajo, así como para entender que el conocimiento científico no se restringe a lo publicado y que su generación no es una labor individual sino esencialmente colectiva.

Finalmente agradezco a todas las personas a quienes consulté sobre juicios de gramaticalidad sobre el orden de los núcleos nominales y los adjuntos adjetivales en español (anónimos), en inglés estadounidense (Ryan David Klint, querido colega nativo-hablante de inglés norteamericano) y en zapoteco de San Pablo Güilá (Ana Mey Morales, Virginia Morales, Alma Rita Gómez y Benjamin Pérez, mis queridos amigos y maestros). Nadie de los mencionados es responsable de los errores e inconsistencias que el presente trabajo pudiera tener.

REFERENCIAS

- Abney, Steven Paul. 1987. *The English noun phrase in its sentential aspect*. Cambridge, MA: Massachusetts Institute of Technology. (Doctoral Dissertation.)
- Adger, David. 2003. *Core syntax: a minimalist approach*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199243709.003.0010>

- Alexiadou, Artemis & Haegeman, Liliane, & Stavrou, Melita. 2007. *Noun phrase in the generative perspective*. Nueva York: De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110207491>
- Arellanes, Francisco & Luis Gómez, Federico & Saavedra F. 2019. Dăd gyà>ĭ kùn b̃nyăăb “El copalero y el diablo” (narración audiovisual). Ciudad de México: IIFL, UNAM.
- Arrieta Zamudio, Ana. Laura. 2019. Juan Flojo (Jwân'y Plôg). Una narración en zapoteco de San Pablo Güilá. *Tlalocan* 24. 13-125. <https://doi.org/10.19130/iifl.tlalocan.2019.486>
- Bach, Emmon & Jelinek, Eloise & Kratzer, Angelika & Partee, Barbara H. (eds.), 1995. *Quantification in Natural Languages*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. <https://doi.org/10.1007/978-94-017-2817-1>
- Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta. 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española: sintaxis básica de las clases de palabras*. México: Espasa Calpe Mexicana, S.A.
- Calderón Corona, Mariana Itzel & Arellanes Arellanes, Francisco. 2022. Adaptación sintáctica de préstamos verbales del español en el zapoteco de San Pablo Güilá en construcciones de verbo auxiliar. *Verbum et Lingua* 19. 95-115. <https://doi.org/10.32870/vel.vi19.174>
- Carnie, Andrew. 2013. *Syntax: a generative introduction*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Chomsky, Noam. 1970. Remarks on nominalization. En Jacobs, Roderick & Rosenbaum, Peter (eds.) *Readings in English transformational grammar*, 184–221. Boston: Ginn.
- Chomsky, Noam. 1981. *Lectures on government and binding*. Dordrecht: Foris.

- Chomsky, Noam. 1986. *Barriers*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam. 1995 *The minimalist program*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Cinque, Guglielmo. 2010. *The syntax of adjectives: a comparative study*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Demonte, Violeta. 1999. El adjetivo. Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal. En Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Volumen 1. Sintaxis básica de las clases de palabras, 129-216. Madrid: Espasa..
- Demonte, Violeta. 2000. Configuración e interpretación de los adjetivos del español: un enfoque minimista. En G. Wotjak, (ed.). *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual: Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y lexicogenéticos*. 233-261. Madrid: Iberoamericana / Vervuert . <https://doi.org/10.31819/9783865278425-023>
- Dixon, R. M. W., 1982. *Where have all the adjectives gone?, and other essays in semantics and syntax*. Berlín, Nueva York: De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1017/S0022226700009890>
- Dixon, R. M. W., 2004. Adjective classes in typological perspective. En Dixon, R. M. W. & Aikhenvald, A. Y. (eds.), *Adjective classes: a cross-linguistic typology*, 1-49. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199270934.003.0001>
- Giorgi, Alessandra & Longobardi, Giuseppe. 1991. *The Syntax of noun phrases: configuration, parameters and empty categories*. Cambridge, MA.: Cambridge University Press.
- Grimshaw, Jane. 1991. *Extended projection*. Ms. Brandeis University, Waltham, MA.

- Grimshaw, Jane. 2005. *Words and structure*. Stanford, Calif.: University Center for the Study of Language and Information.
- Haspelmath, Martin. 2008. Alienable vs inalienable possessive constructions. Syntactic universals and usage frequency [Leipzig Spring School on Linguistic Diversity], 26-29 de marzo.
- Kager, René. 1999. *Optimality theory*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511812408>
- Longobardi, Giuseppe. 2001. Formal syntax, diachronic minimalism, and etymology: the history of French, *Chez. Linguistic Inquiry* 32(2). 275-302. <https://doi.org/10.1162/00243890152001771>
- Roca, Francesc. 2015. Determinación y estructura del sintagma nominal. En Gallego, Ángel J. (ed.) *Perspectivas de sintaxis formal*, 177-222. Madrid: Akal.
- Ormazabal, Javier. 1991. Modal verbs in Basque and head-movement. *Anuario del seminario de filología vasca "Julio de Urquijo"*. 835-45. <https://doi.org/10.1387/asju.9233>.
- Page, John. 1991. La narrativa de ficción china: el género gongán de crimen y detección. *Estudios de Asia y África*. 26(2) 239-244. <https://doi.org/10.24201/ea.v26i2.1282>
- Picallo Soler, M. Carme. 1991. Nominals and nominalization in Catalan. *Probus* 3. 279-316. <https://doi.org/10.1515/prbs.1991.3.3.279>
- Picallo Soler, M. Carme. 1999. La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales. En Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 363-393. Madrid: Espasa.

- Picallo Soler, M. Carme. 2008, Gender and number in Romance, *Lingue e Linguaggio* 7. 47-66. <https://doi.org/10.1418/26709>
- Picallo Soler, M. Carme & Rigau Gemma, Oliver 1999. El posesivo y las relaciones posesivas. En Bosque, Ignacio & Demonte, Violeta (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 973-1024. Madrid: Espasa.
- Ticio, Emma. 2003. *On the structure of DPs*. University of Connecticut. (Tesis doctoral).
- Ticio, Emma. 2010. *Locality domains in the Spanish DP*. (Studies in natural language and linguistic theory 79), Springer Publishing Company. <https://doi.org/10.1007/978-90-481-3398-7>
- Vázquez Rojas Maldonado, Violeta. 2019. *Morfosemántica de la frase nominal purépecha*. México: El Colegio de México.
- Vázquez Rojas Maldonado, Violeta. 2023. La lógica en el análisis semántico de una lengua natural. En Fajardo, J. G. (ed.), *La lógica y el significado en la lengua natural*, 77-121. México: El Colegio de México.
- Zagona, Karen. 2002. *The syntax of Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511613234>